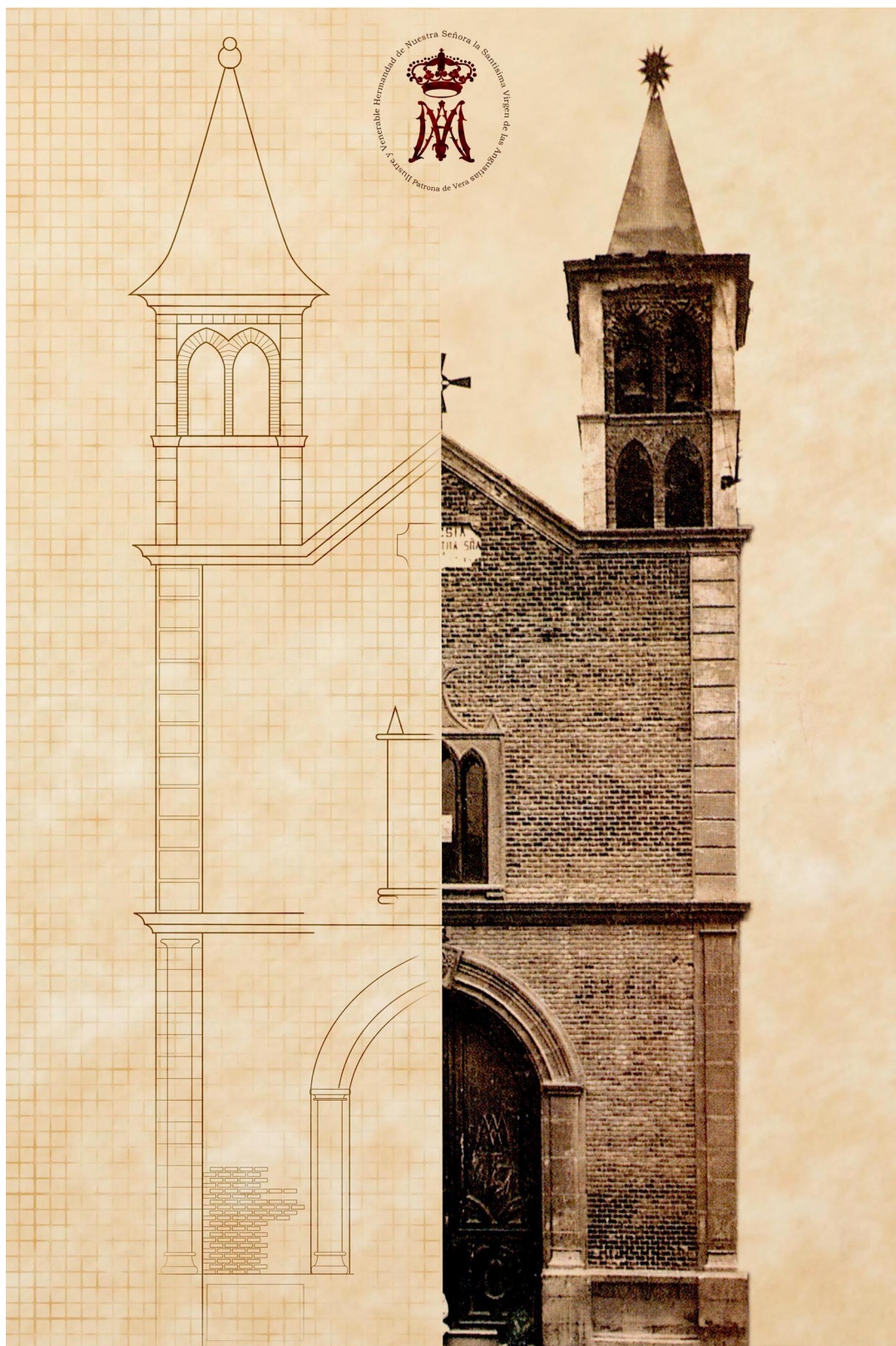


La Ermita de la Santísima Virgen de las Angustias, Patrona de Vera.



Erigida en la ciudad de Vera hace más de trescientos años, debo mi existencia a la profunda devoción que Don Pedro García Cueto profesaba a la Santísima Virgen de las Angustias, a quien he custodiado celosamente entre mis muros durante estos tres siglos.

He sobrevivido al paso del tiempo gracias al esmero de una Hermandad, mi Hermandad, que me protege con el cariño y la dedicación que se profesa a un hermano.

Y así, sigo viva y llena de vida, con mis puertas abiertas cada día para acoger a los cientos de fieles que acuden a venerar a la Madre de Dios, Madre de Vera y Patrona, la Santísima Virgen de las Angustias.



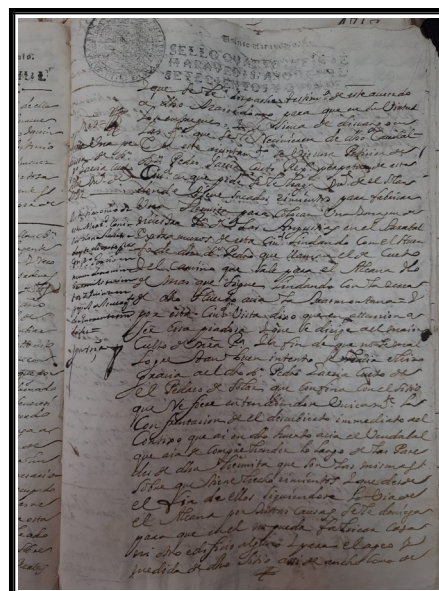
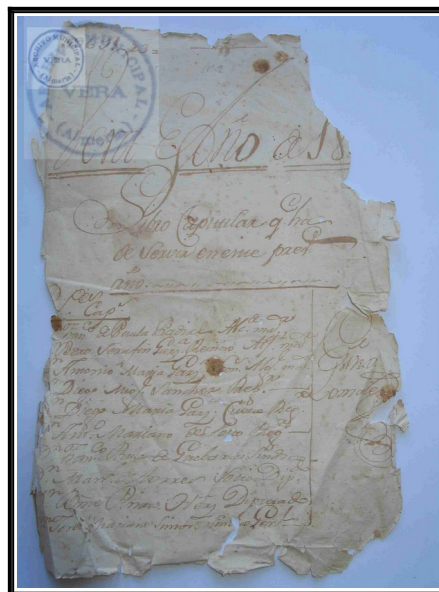
Aquí empieza mi historia:

¿Donde, cómo y cuando se edificó el Templo?

Hacia el año 1715, en las afueras de la ciudad de Vera, concretamente en un solar del arrabal contiguo al convento de Don Pedro García Cueto, se hallaban los cimientos y algunas paredes ya levantadas.

Para dar inicio a la construcción de la Ermita, ese mismo año Don Pedro García Cueto solicitó permiso al Excmo. Ayuntamiento de Vera para edificarla y para que en ella se colocara la imagen de su Patrona. Este primer templo era considerablemente más pequeño que el que conocemos hoy en día, como se explicará con mayor detalle a lo largo de este texto.

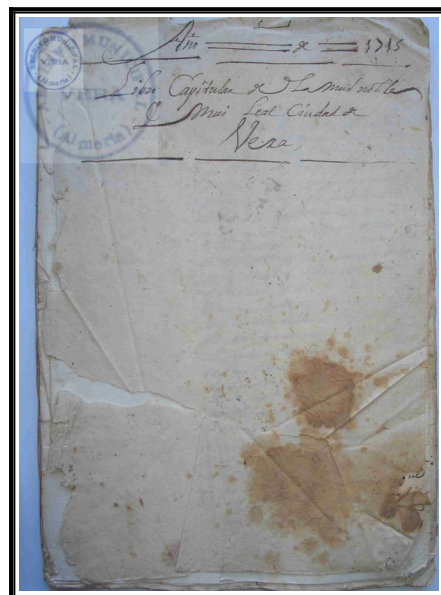
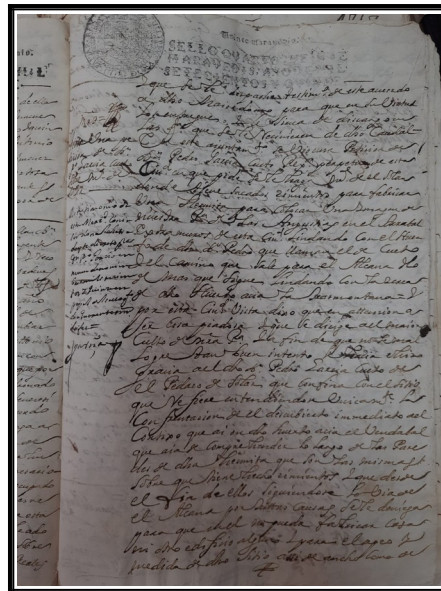
La imagen de la Santísima Virgen de las Angustias y el resto de las Sagradas Imágenes de la Hermandad accedieron por primera vez al Templo el 30 de abril de 1720.



* Imagen original de las Actas Capitulares del año 1715.

Transcripción de las Actas Capitulares de la Ciudad de Vera de 1715 realizada por D. Manuel Caparrós Perales . (Libro 68 del Archivo Histórico de Vera)

“En este ayuntamiento se vio una petición de don Pedro García Cueto, Rexidor perpetuo de esta Ciudad, en que pide se le haga merced de el solar donde tiene sacados cimientos para fabricar una hermita [sic] para colocar una imagen de Nuestra Señora de las Angustias en el Arrabal extramuros de esta Ciudad, lindando con el Convento de dicho don Pedro que llaman “el de Cueto”, del camino que sale para el Alcaná, de lo demás que sigue lindando con la cerca de dicho Huerto hacia la Tramontana. Y por esta Ciudad vista, dixo que en atención a ser cosa piadosa y que se dirige a el mayor culto de Nuestra Señora, y a fin de que no se malogre tan buen intento, se hacía e hizo gracia a el dicho don Pedro García Cueto de el pedazo de solar que confina con el sitio que se refiere, entendiéndose únicamente la confrontación de el descubierto inmediato del cortixo que hay en dicho huerto hacia el vendabal que haya de comprehender lo largo de las paredes de dicha ermita, que son las mismas sobre que tiene hecho cimientos y que desde el fin de ellos, siguiéndose la vía de el Alcaná, por justas causas, se le deniega para que en él no pueda fabricar casas ni otro edificio alguno, y para el apeo y medida de dicho sitio, así de ancho como de largo, nombre por comisarios a los Regidores Señores Luis Ximénez y don Juan de Ategui y que no se le dé testimonio de dicha merced y que ésta se entiende sin perjuicio de terreno que mejor derecho tenga.”

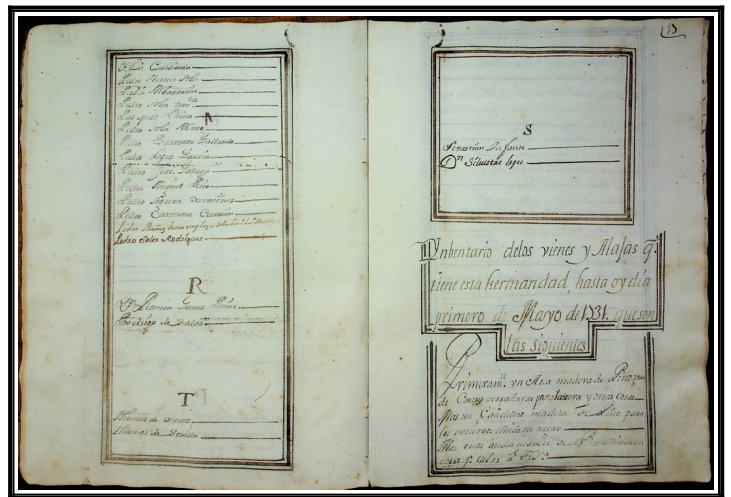


*Tramontana: con respecto a un lugar que está al otro lado de los montes.

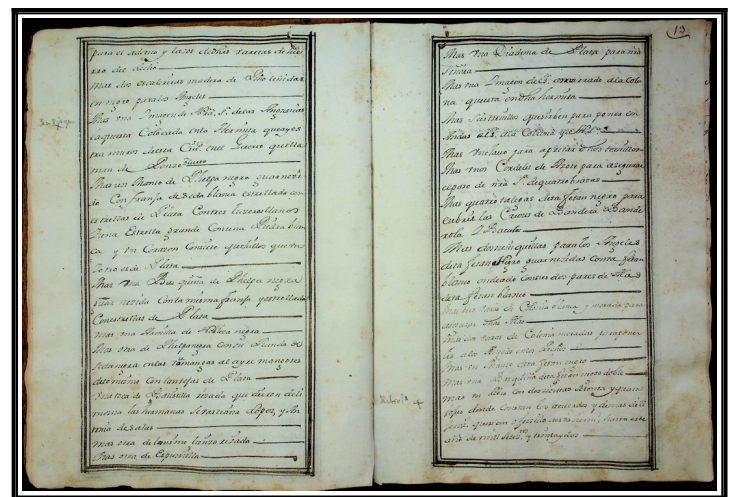
Primeros datos en los libros de la Hermandad.

Tras la cesión del templo por Don Pedro García Cueto a la Muy Antigua, Ilustre, Venerable y Patronal Hermandad de Nuestra Señora la Santísima Virgen de las Angustias, la Hermandad asumió la responsabilidad de su mantenimiento, reedificación y todos los gastos inherentes a su uso cotidiano durante los tres siglos siguientes. Esta gestión queda fehacientemente documentada en los libros de actas y cuentas que la Hermandad custodia en el Archivo Parroquial de Vera (en adelante, A.P.V.), recientemente digitalizados en el Archivo Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Vera.

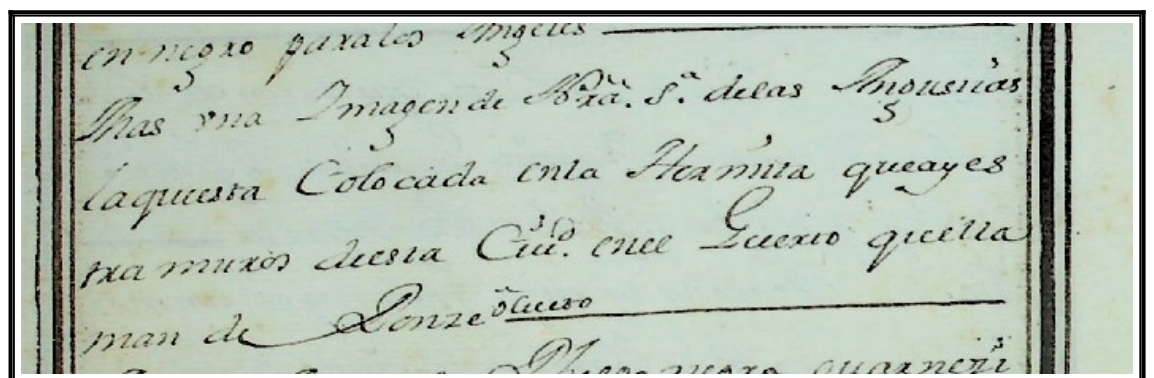
La primera mención explícita a la Ermita en los libros de la Hermandad se halla en la página 18 del Libro 2º (A.P.V.). En el Inventario de Bienes de la Hermandad, datado el 1 de marzo de 1731, se certifica que la Santísima Virgen ya se veneraba en el interior de la Ermita.



* Primera página del Inventario



“Has una Imagen de Ntra. S^a de las Angustias laequesta colocada enla Hermita queeay estra muros deesta Ciu^o enel Guerto quellaman de Ponce o Cueto”

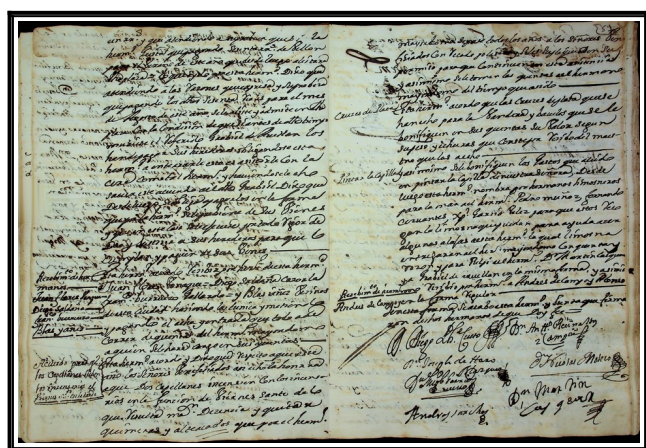




Primera página del Libro 2º

Primeros gastos por el mantenimiento del Templo

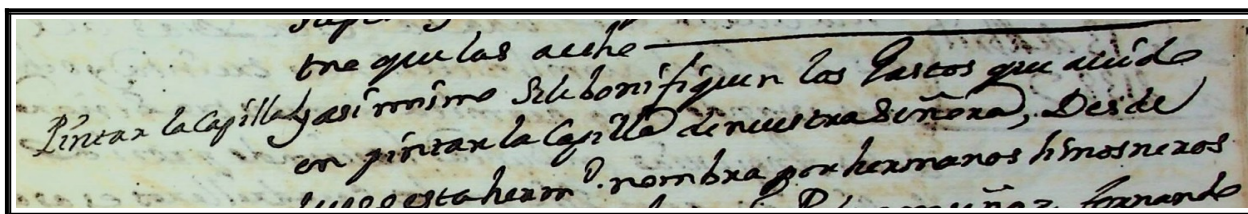
El Libro 2º se inicia con la transcripción de los Estatutos de la Hermandad. Estos documentos fueron trasladados desde el Libro 1º al Libro 2º debido al precario estado de conservación del primer volumen



Página 59 del Libro 2º

En el año 1738, tal como se documenta en la página 59 del Libro 2º de la Hermandad (A.P.V.), la Hermandad formalizó la contratación para pintar las paredes del templo. Este apunte es un ejemplo de las constantes menciones a gastos y acuerdos destinados a la conservación del edificio que se recogen en el Libro 2º, el cual abarca las actas y cuentas del periodo 1733-1749.

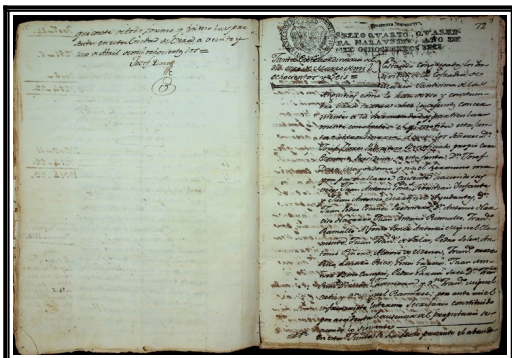
“Y así mismo se le bonifiquen los gastos que auido en pintar la Capilla de nuestra Señora”



Estado de ruina

La historia nos sitúa alrededor del año 1805, un período en el que las Sagradas Imágenes y los demás enseres de la Hermandad se vieron obligados a dispersarse por diversas casas particulares de Vera. Esta situación se debió al avanzado deterioro y ruina que había alcanzado el templo. Incapaz de sufragar los costes de restauración, la Hermandad recurrió a su "Patrono", el descendiente de Don Pedro García Cueto, quien aún ostentaba la "propiedad" del templo, tal como se detalla en la extensa referencia documentada en la Junta Extraordinaria del once de marzo de mil ochocientos seis (Libro 3º, páginas 72-75, A.P.V.).

El descontento de Don Diego María García y Cueto con la Junta de Gobierno de la Hermandad quedó claramente manifiesto en su posterior respuesta a dicha junta (Libro 3º, páginas 72-75, A.P.V.).



"Junta extraordinaria de once de marzo de mil ochocientos y seis

Estando congregados los individuos de la Cofradia de Maria Santisima de las Angustias con han de yso y costumbre para tratar sobre os asuntos concernientes a la hermandad y particularmente con obgeto a el que motiba esta junta extraordinaria. Asisten los Señores D. Josef Flores Presvitero Beneficiado propio Cura Economo, Presidente de esta Junta. D. Josef Daza Mayordomo y no el hermano mayor por hallarse ausente haciendose sus veces Juan Antonio Gonzalez, Sebastian Infante y Juan Antonio Marttínez Ayudantes, D. Juan Pedro Cieanez Presvitero, D. Antonio Narciso Navarro, Juan Antonio Ramallo, Francisco Ramallo Alfonso Ponce Antonio Miguel , Juan Francisco de Salas, Pedro Soler, Antonio Piñero, Alonso de Mena, Francisco Orozco Rico, Lazaro Rico, Gines Facia, Juan Muñoz Bartolome Caparros, Pedro Garcia Saez D. Francisco Ruiz D. Manuel Zamora y D. Francisco Miguel Ortiz y D. Miguel Ramirez. Por ante mi el () el Secretario constituido por accidental ausencia del propietario se acordó lo siguiente.

Pag 72 reverso.

En esta Junta se ha hecho presente el abandono y dolorosa indecencia que varios años hace se experimenta en el culto de la Soberana Imagen de las Angustias su Patrona y demas efigies de la misma cofradia por la desproporción y obra incompleta que se mira la hermita en que han estado irremediamente constituidas con el decoro y veneración que es bien notorio sin haberse notado en tan dilatado tiempos la menos alteración nobitual lo por parte de persona alguna y menos acerca del egercicio de las funciones juntas y demas en que se ha ocupado esta hermandad como de su peculiar instituto contribuyendo peremnemente a sus fondo a los reparos que se han ido ofreciendo en el edificio, su adorno interior cera para misas y corona, aceite para la lampara y demas que han sido necesario, por manera que en esta dilatada practica y poresion tranquila y no ininterrumpuda ha estado contantemete hasta que con motibo de haver venido a ruina el edificio de desmontando se acordo desembarlarlo de quantas efegies y demas muebles en el se custodiaban para que buelva a reparar brevemente con la suficiente solidez y decencia se

Pag 73 anverso.

se celebraran ordinariamente funciones y demas precita diligencias como lo ha hecho en todo tiempo; quedando a continuacion copia literal del oficio que se dirige y uniendo asimismo su contestacion para proceder según ella[]

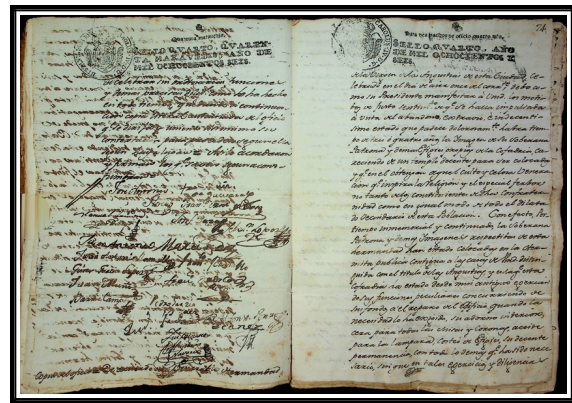
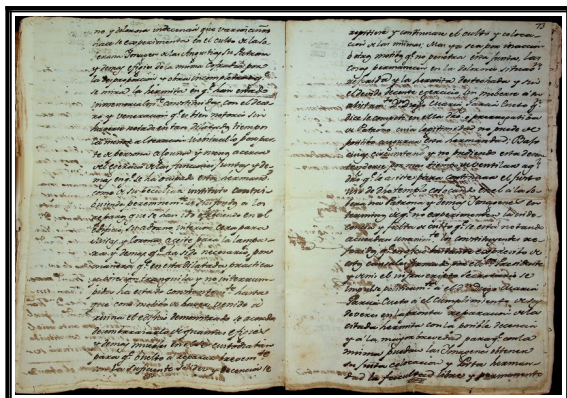
Firmas

Copia del oficio de esta Hermandad

Pag 74 anverso

de la Virgen de las Angustias de esta Ciudad en el día diez once del corriente, debo como su presidente manifestarse a ilustrisimo los motivos de junto sentimiento siguientes se halla impulsada a evita del abandono, extravio, e indecencia unita del abandono que padece dolorosamente habra tiempo de tres o quatro años la Imagen de su Soberana Patrona y demás Efigies propias de la Cofradia, careciendo de un tempo decente para ser colocadas y que en obtenga aquel culto y celosa veneración que inspira la religión y el especial ferbor no tanto de los constituyente de la confraternidad como en igual modo de todo el dilatado vecindario de esta pobalcion. Con efecto, por tiempo inmemorial y confirmado, la Soberana Patrona y demás Imágenes respectibas de esta Hermandad han estado colocadas en la Ermita publica contigua las carey de Ilustrisimo distinguida con el título de las Angustias y evidentemente esta cofradia ha estado desde muy antiguo egerciendo sus funciones peculiares con concurriendo de sus fondos a el reparo del edificio quando la necesidad lo ha exigido, su adorno interior, cera para todas las misas y coronas, aceite para la lampara, costes de efigies, su decente permanencia, con todo lo demas que ha sido necesario, insigne en tales egercicios y diligencia

Pag 74 reverso



haya havido en jamas la menor aportacion que en tal caso no podra titularse de racional en quanto era terminante a isiterrin por fines tan recomendables. Y asi en que la Imagen de la Virgen nuestra Señora con las demas propias de la cofradia han sido siempre veneradas en dicho santuario atraiendo eficazmente la diaria devocion de un numeroso concurso: Mas motibo de haver sido necesario renobar los techos ruinoso del edificio, se desembarazó intencionadamente de todo para verificarlo a la mayor brevedad y que convenia volvieren a ser colocadas la efigies continuando las cosas como anterior: Con esta idea se dio principio a la obra por direccion de Ymo. Mediante el derecho de Patrono que asegura competerle, a que concurrieron con alguna limosna mantenidascon estos hermanos Devotos. Iniciada la operacion hubo de suspenderse en aquel tiempo permaneciendo desde entonces deteriorado el edificio lleno de escombros y absolutamente inutilizado para los actos de su sagrado instituto, causa de que la Efigies de nuestro Señora y las demas de la cofradia anden rodando indecentemente por las casas particulares donde tienen la bondad de recogerlas. En esta inposicion no

Pag 75 anverso.

e idea de los manifestado para que pueda servir de Gobierno a los oportunos efectos= Dios que Ymo mS AS Vera 12 de Marzo de 1806=Josef Antonio Flores= Señor D. Diego Maria Garcia Cueto=

Así concuerda a la letra con su original que firmado por el Señor Presidente quedó cerrado en mi poder para ponerlo en manos de la persona a que se dirige. Y para que asi conste según lo acordado lo anoto y firmo en Vera a doce de Marzo de mil ochociento y seis.

Pag 76 anverso.

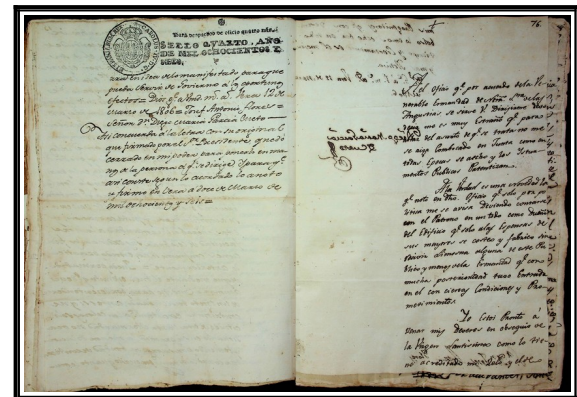
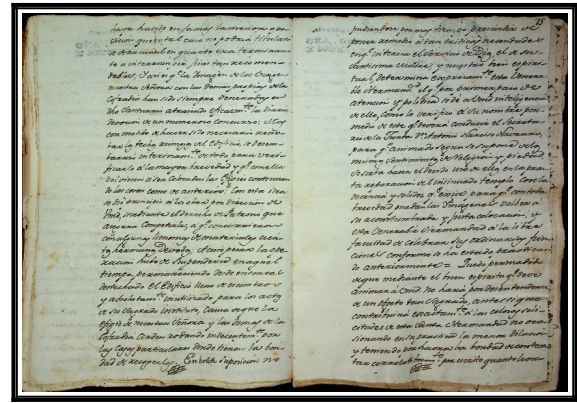
A el oficio que por acuerdo de la Venerable ermandad de Ntra. SRA. de las Angustias se sirve V. Dirigirme devodecia me es muy extraño que para hablar del asunto de que se trata no me se aiga combocado en Junta como en todas epocas se aecho y los Ystrumento Publico Pazentiza.

A la Verdad es una novedad la que noto en dicho Oficio que solo por política me se avisa deviendo comunicarse con el Patrono en un todo como dueño del edificio que solo a las eespensas de sus mayores se costeo y fabrico sin recibir limosna alguna de este Publico y menos de la Ermandad que con mucha poutenisnidad tuvo Ermita en el con ciertas condiciones y prometimiento

Yo estoi Pronto a llenar mis deveres en obsequio de la Virgen Santísima como lo tiene acreditado mi zelo y el de mis progenitores que con desembolso lo emos echo ver en todo tiempo y Ciertamente es le mejor y mas activo

D. G. a V M A. Vera 12 de Marzo

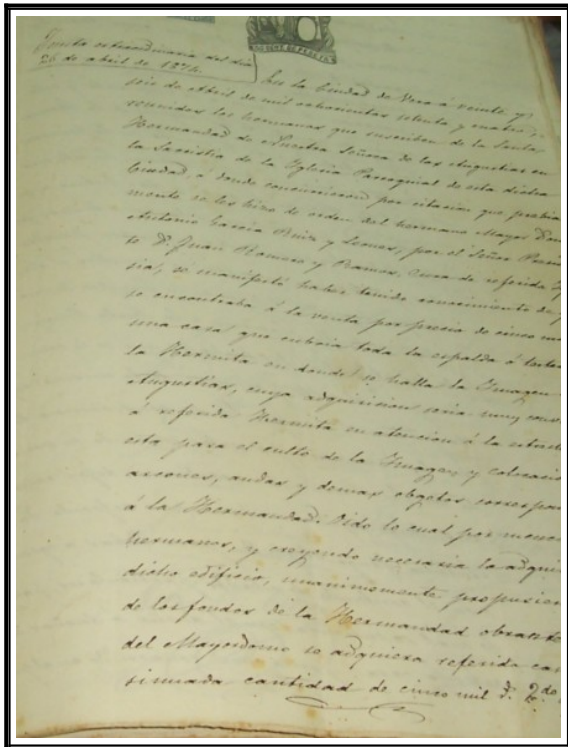
Diego María García y Cueto



Primera Ampliación

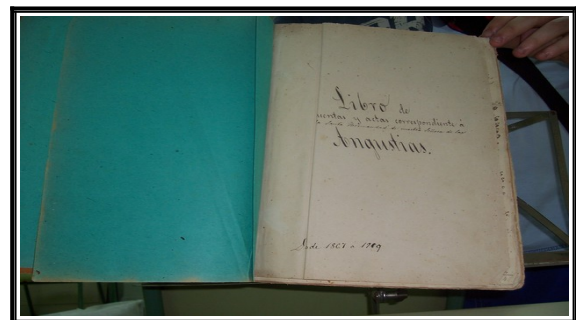
Una vez rehabilitado el templo y restituidas al culto las Sagradas Imágenes, avanzamos en el tiempo hasta el año 1874. Este año marcó el inicio de la primera gran ampliación de la Ermita.

El 26 de abril de 1874, siendo Hermano Mayor D. Antonio García Ruiz y con D. Juan Ramón y Ramón como Párroco, se acordó la adquisición de la vivienda colindante a la Ermita, propiedad de Isabel Ana López Haro. La compra de esta casa desencadenaría una significativa transformación del templo, dando lugar a un extenso período de obras y los consiguientes gastos.



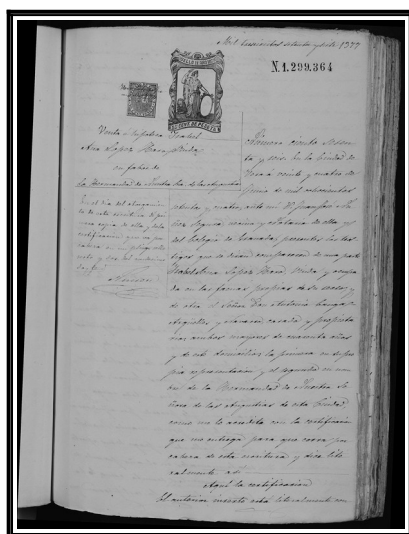
Acuerdo de la Hermandad para comprar la citada casa (Libro 5º de Actas y Cuentas. A.P.V.):

Junta general extraordinaria del día 26 de abril de 1874. En la ciudad de Vera a veinte y seis de abril de mil ochocientos setenta y cuatro. Reunidos los hermanos que suscriben de la Santa Hermandad de Ntra. Sra. de las Angustias en la sacristía de la Iglesia Parroquial de esta dicha ciudad, a donde concurrieron por citación () se les hizo de orden del Hermano Mayor don Antonio García Ruiz y (), por el señor Presidente don Juan Ramon y Ramon, cura de referida iglesia, se manifesto haber tenido conocimiento de que se encuentra a la venta por precio de cinco mil p. una casa que cubría toda la espalda o costero de la Hermita donde se halla la imagen de las Angustias, cuya adquisición sería muy conveniente a referida Hermita en atención a la estrechez de esta para el culto de la imagen y colocacion de arcones, andas y demas objetos correspondientes a la Hermandad. dicho lo cual por los mencionados hermanos, y concluyendo necesaria la adquisicion de dicho edificio, unanimemente propusieron. 1º que de los fondos de la Hermandad obrantes en poder del mayordomo se adquiriera referida casa por insinuada cantidad de cinco mil p. 2º que se () al mayordomo D. Antonio Canga Argüelles y Navarro para que.. ()



Tras hallar el acta donde se consigna y detalla el acuerdo de compra de la vivienda en el Libro 5º de Actas y Cuentas de la Hermandad, se iniciaron las labores de investigación y localización de la documentación que acreditara la propiedad de la vivienda por parte de la Hermandad y confirmara si dicha titularidad aún se mantiene en la actualidad. Este exhaustivo trabajo permitió localizar en el Archivo Provincial de Almería la escritura pública de compra e hipoteca de la vivienda, así como su inscripción y titularidad actual en el Registro de la Propiedad.

* Canon 1257 § 1: Todos los bienes temporales que pertenecen a la Iglesia universal, a la Sede Apostólica o a otras personas jurídicas públicas en la Iglesia, son bienes eclesiásticos, y se rigen por los cánones que siguen, así como por los propios estatutos. Puesto que las hermandades son personas jurídicas públicas en la Iglesia, tenemos que concluir que los bienes de las hermandades son bienes eclesiásticos.



* Escritura pública

Transcripción de la escritura de compra venta de la vivienda propiedad de Isabel Ana López Haro

“Venta o hipoteca Isabel Ana López Haro viuda en favor de la Hermandad de Ntra. Sra. de las Angustias

El día de otorgamiento de esta escritura dí primera copia de ella y de la certificación que va por cabecera en un pliego salte sexto y dos del undécimo. Doy fe.

Primero ciento sesenta y seis. En la ciudad de Vera veinte y cuatro de junio de mil ochocientos setenta y cuatro, ante mi D. Juan José Nuñez Segura, vecino y Notario de ella y del Colegio de Granda, presenta los testigos que se dieron comparecen de una parte Isabel Ana López Haro, viuda y acompañada en las formas propias de su sector, y de otra el Señor D. Antonio Cangas Argüelles y Navarro, casado y propietarios ambos mayores de cuarenta años y de este domicilio. La primera en su propia representación y el segundo en nombre de la Hermandad de Nuestra Señora de las Angustias de esta ciudad. Como me lo acredita con la certificación que me entrega para que corra por cahera de esta escritura y dice literalmente así

Aquí la certificación

El anterior inserto está literalmente con

pag 2

formal con su original a que me remito. Con las circunstancias expresadas y la manifestación que los dos comparecientes hacen de que se hallan con la libre administración de sus bienes y en pleno goce de sus derecho civiles, queda determinada la capacidad legal de los mismo para otorgar esta escritura de compra venta e hipoteca, exponen: que la Isabel Ana López Haro es dueña y poseedora legítima de una casa con puertas de siete habitaciones bajas y dos altas, de nueve metros de frente por trece de fondo, situada con el número treinta y cuatro de la calle de las Angustias de esta ciudad, allinde por la derecha entrando la hermita de Nuestra Señora de las Angustias,

de esta ciudad, allinde por la derecha entrando la hermita de Nuestra Señora de las Angustias, por la izquierda herederos de Francisco Cespedes y por la espala D. Jose Manuel Flores Giménez. Que dicha casa está libre de toda carga y gravamen y le precede por ejecución que se le hizo por su marido Juan Caparrós Gallardo en pago de sus aporte matrimoniales en el año pasado de mil ochocientos sesenta como lo ha hecho constar con la certificación que

pag 3

mil trescientos setenta y ocho 1378 prebiene el artículo cuatrocientos de la vigente Ley hipotecaria que no ha inserto aún en el registro de la propiedad del partido. Que tiene concertado la compraventa de deslindada casa y convenido formalizar sobre ello la correspondiente escritura en consecuencia por medio de la presente Otorgan: la Isabel Ana López Haro que vende y enagena perpetuamente a la hermandad de Nuestra Señora de las Angustias de esta Ciudad, representada por su Mayordomo el Señor D. Antonio Canga-Argüelles y Navarro la casa que anteriormente se ha descrito con toas sus servidumbres y pertenencia, por libre de gravamen y en precio de mil doscientas cincuenta pesetas que en efectivo metálico recibe en este acto del señor Canga-Argüelles, de cuya entrega y recibo doy fe por haber tenido lugar en mi presencia y la de los testigos. Los otorgantes declaran que espresada suma es la que printamente vale la casa que se venda y que por ello no se dará contra esta enagenación ocación alguna por lesión no otra causa una

pag 4

vez inscrita en el Registro de la propiedad del partido. Desde hoy y sin otros acto que el otorgamiento de esta escritura entrará en referida Hermandad en el pleno uso y ejercicio de todos los derechos de propiedad y dominio que tenia la vendedora sobre la casa que traspasa. La Isabelana López Haro se obliga a la inscripción y saneamiento de esta casa con arreglo a derecho. Compareciendo a este acto María y Josefa Caparrós López ocupadas en las faenas de su seso, acompañadas de sus maridos respectivamente Miguel Garrido Guerrero y Simón de Fuentes carretero, jornaleros, los cuatro de esta vecindad, que aseguran ser mayores de edad, esta con la libre administración de sus bienes que el pleno goce de sus derechos civiles, y prebio la oportuna licencia que las une respiden y obtinen de los nombrados sus maridos, de lo cual doy fe por haber tenido lugar en mi presencia

y la de los testigos, exponen. Que aprueban, retificando y dan por bien hecho la anterior enagenación, comprometiendose por lo tanto a no hace jamas contra la misma por haberse hecho por su legitimidad poseedora su madre la Isabel Ana López Haro. Esta Pevoción como ha estado hasta aquí de dar una

pag 5

prueba mas de su pevoción a la Santísima Virgen de las Angustias y garantiza la expuesta hermandad que da culto a la misma de cuelquiera mala voz que pueda resultar en algún tiempo a la casa que enagena hipoteca como de su sola pertenencia con area o solar para edificar de ocho metros trescientos sesenta milímetro de frente por dies y seis con setecientos veinte de fondo, lidas por poniente de la calle de la soledad, Norte una calle Nueva sin nonmbre y por los demas vientos Dña. Antonia Caparros Clemente y sitúa en el pago de San ramón a las afuera de esta Ciudad. Cuya área en que ca a edificar una casa que también se entendera afectada, le procede por compra que hizo a Dña. Antonia Caparrós Clemente en escritura otorgada ante D. Francisco Gimenez Soto en cuatro del actual que ha sido inscrita algo

Pag 6

noventa del libro treinta y cuatro de esta Ciudad y se compromete a no venderla ni hipotecarla sin este gravamen bajo las formas a que en otro caso se haga acreedora. El Señor D. Antonio Canga-Argüelles y Navarro en nombre de la Hermandad de Nuestra Señora de las Angustias acepta esta escritura íntegramente. Lo comparecientes hacex reserbar en favor del Estado de la Hipoteca Legal en Virtud de la cual tiene derecho con preferencia a cualquiera otro acreedor para el cobro de la última anualidad de contribuciones directa impuesta sobre la casa vendida y área hipotecada y no esté satisfecha. Así lo otorgan los seis compareciente y fima el que de ellos manifesto saber hacer lo cual los testigos presentes que lo son D. Antonio María Hernandez Martínez y Andrés Galindo Belmonte, vecinos de esta Ciudad de vera, que aseguran no tener escepción legal para serlo y a quienes con los otorgantes doy fe

Pag 7

de conocer, así como de que me constan las profesiones y domicilios de los últimos, a quienes prebine la inscripción de la copia primera de esta escritura en el Registro de la propiedad de este partido sin cuyo requisito no será admitida en los tribunales

ni juzgados ordinarios ni especiales ni en las oficina ni consejos del Gobierno ni podrán oponerse ni perjuicios a terceros lo consignado en ella si no desde la fecha de si inscripción; y que la presentación en dicho Registro de la propiedad deben verificarlas dentro del termino de treinta días a contar desde el de mañana para satisfacer en los diez y seis siguientes el tres por ciento que en la enegenciones debenga la hacienda Nacional sobre cuyo dos partien() les hice la debia especificación de las leyes que rigen en la materia. Les adberti así mismo así como a los testigos de su derecho a

pag 8

leer por si esta escritura u omitirla leer y habiendo obtada por el segundo medio lo verificado y la aprobaron todos, con el raspado,, Isabel" que resultó" de la lectura, doy fe

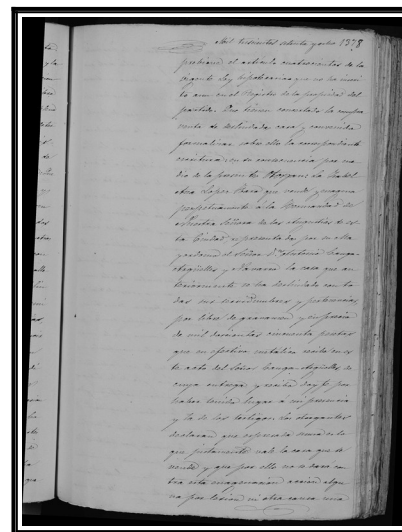
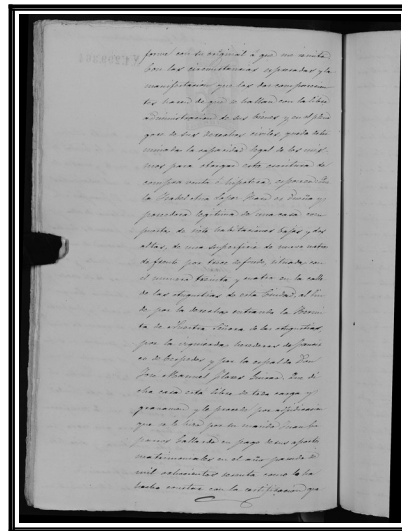
Antonio Canga

Como testigo y por los otorgantes que no firma

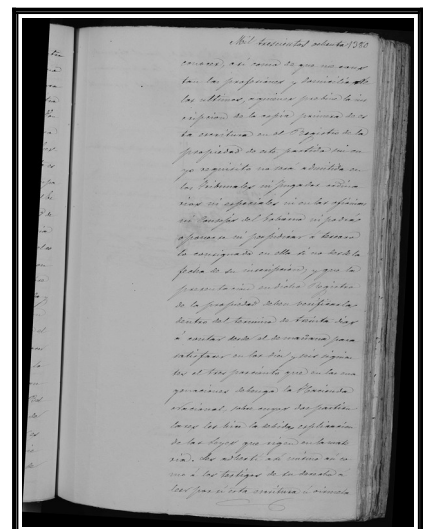
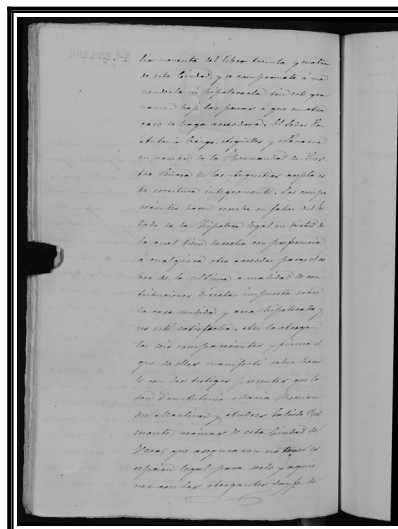
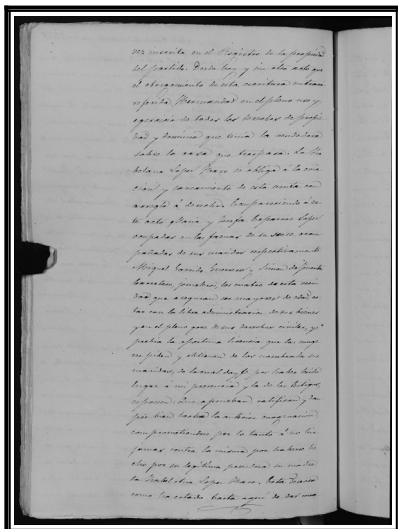
Antonio Maria Hernandez

Testigo

Andres Galindo Beltrán



* Escritura pública

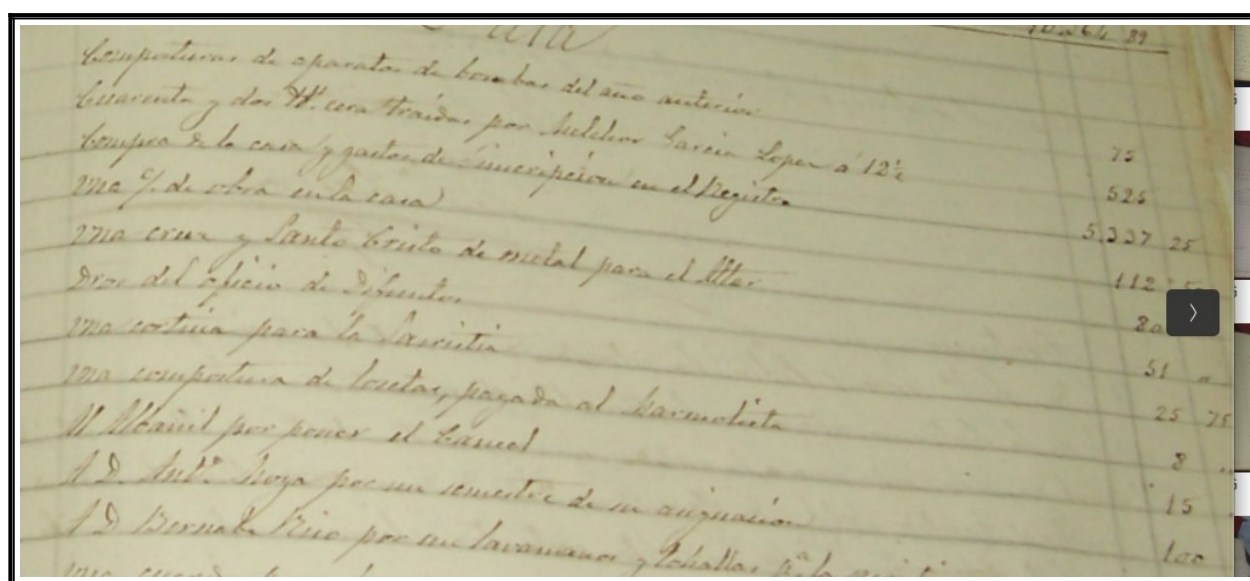


Veinticinco años de obras

La adquisición de la vivienda dio lugar a una transformación notable del templo. El Libro 5º de Actas y Cuentas de la Hermandad (A.P.V.) contiene numerosas referencias a los gastos derivados de las obras en la Ermita y a los acuerdos adoptados en las Juntas Generales para llevar a cabo ampliaciones y modificaciones del edificio.

Entre estas referencias, se destaca el estado de ingresos y gastos comprendido entre el 10 de abril de 1874 y el 29 de marzo de 1875, que se encuentra documentado en el Libro 5º de Actas y Cuentas (A.P.V.).

*"Compra de la casa y gastos de inscripcion en el Registro
5 337,25
- una c/ de obra en la casa"*



Comptacion de aparatos de bombas del año anterior	
Cuarenta y dos W. con tiradas por Melchor Lavin Lopez a 12 ^{rs}	75
Compra de la casa y gastos de inscripcion en el Registro	526
Una c/ de obra en la casa	5.337 25
Una cruz y Santo Cristo de metal para el altar	112 5
Orn del Oficio de difuntos	20
Una cortina para la sacristia	51
Una comptacion de bombas pagada al barcelonista	25 75
W. Melchor por poner el canal	8
A D. Ant ^o Noya por un semestre de su asignacion	15
A D. Bernabé Noya por un lavamanos y jaballas a la ermita	100

- Estado de ingresos y gastos que vadesse el 10 de abril de 1874 hasta el 29 de marzo 1875. (Libro 5º de Actas y Cuentas. A.P.V.)

" Compra de la puerta de la ermita 102,5"

102 50
30 "
2.287 "
8.441 59
6.154 59
Total
Importa el cargo
Existencia

En el estado de ingresos y gastos correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de abril de 1876 y el 2 de abril de 1877, se registra un gasto significativo dentro del presupuesto asignado a las obras de la sacristía (Libro 5º de Actas y Cuentas. A.P.V).

" 20 obra de la sacristia 1900"

12 H. una comprada a Melchor Arce	42 "
Porte y pago de obra a puerta de la casa renovada	1.900 "
20 obra de la Sacristia	132 25
10 Hase para suspender la banderola	51 "
14 Hase y flores para la ropa de los Angeles	350
27 1/2 @. supelma a 3.50 libra	3.259 25

Ampliación de la Ermita

En el acta de la Junta General del día 6 de abril de 1885 (Libro 5º de Actas y Cuentas. A.P.V.) se tomó la decisión de autorizar a D. Juan Gerez Cerezo a iniciar los trámites para ampliar la Ermita.

Por el hermano de esta hermandad D. Juan Gerez Cerezo se hizo presente la necesidad de que se haga un local suficiente para que contenga todas la efigies de la hermandad y librarlos de los [] acordandose por unanimidad que el mismo Sr Gerez gestione lo necesario para qu se haga presupuesto del costo que pudiera asignar a dicho local y una vez hecho la presente a la Junta la cual quedan autorizarlosPor el hermano de esta hermandad D. Juan Gerez Cerezo se hizo presenta la necesidad de que se haga un local suficiente para que contenga todas la efigies de la hermandad y librarlos de los [] acordandose por unanimidad que el mismo Sr Gerez gestione lo necesario para qu se haga presupuesto del costo que pudiera asignar a dicho local y una vez hecho la presente a la Junta la cual quedan autorizarlos"

haga
deseo original
hecho la presente a la Junta de
nos sea a los oficiales para que
acuerden la mas convenientemente para
la cual quedan autorizados. y
no habiendo otra cosa de que tratar se
dio por terminado el acto que firma
el Sr. Cura y fue presentes que saben
de que certifico



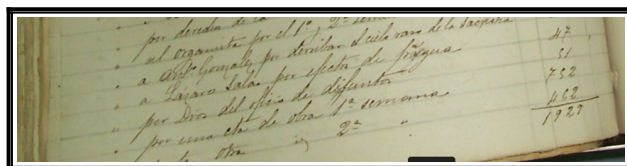
En la Fotografía que se encuentra a la izquierda de este párrafo, tomada durante las tareas de restauración de la Ermita en los años 2006-2009, observamos la unión de la pared primitiva y la pared realizada tras la ampliación aprobada en el año 1885.

Las obras de ampliación de la Ermita continuaron en los años posteriores, incrementando los gastos en los que incurrió la Hermandad para sufragar los costes derivados de dicha ampliación, tal como se observa en las siguientes referencias.

- En el año 1886, D. Antonio Canga Argüelles Navarro, Mayordomo de la Cofradía*, presentó las cuentas de la Hermandad desde el día 6 de abril de 1885 hasta el 26 de abril de 1886 (Libro 5º de Actas y Cuentas. APV) con elevados importes en los que incurre la Hermandad en ese periodo de tiempo

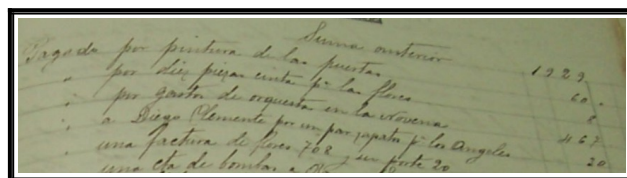
Encontramos en los gastos :

*Cofradía: Continuamente se refieren a la Hermandad como cofradía



**"por una cta de obra 1ª semana 752
por otra y 2º 462"**

"Por la pintura de la puerta 60"



- En las cuentas anuales presentadas por Don Antonio Canga Argüelles Navarro, correspondientes al periodo comprendido entre el 12 de abril de 1887 y el 2 de abril de 1888 (Libro 5 APV), se verifica cómo la hermandad adquirió "colañas" para soportar el techo del Templo. Este hecho aconteció en uno de los años más significativos en la dilatada historia de la Hermandad: el año en que el Excmo. Ayuntamiento de Vera, con fecha 25 de marzo de 1888, aprobó la solicitud de proclamación oficial* de la Santísima Virgen de las Angustias como patrona de Vera.

* Desde el siglo XVIII encontramos referencias hacia la Santísima Virgen de las Angustias como Patrona.

- Cuentas desde el 30 marzo de 1891 hasta 18 de abril 1892

“Una cuenta de obra 61”

Fecha	Descripción	Cta de obra
1891	Al P. Predicador por el sermón	10
	A Cristóbal Hernandez un par de zapatos de cuero	200
Set. 15	Una cta de obra	61
Oct. 14	Al Organista su sueldo	24
Nov. 11	Al Clero por el oficio de difuntos	8
Dic. 10	Una cta de obra	61
	Los colgaduras en la Iglesia	2

Fecha	Descripción	Cta de obra
1891	Al P. Predicador por el sermón	10
	A Cristóbal Hernandez un par de zapatos de cuero	200
Set. 15	Una cta de obra	61
Oct. 14	Al Organista su sueldo	24
Nov. 11	Al Clero por el oficio de difuntos	8
Dic. 10	Una cta de obra	61
	Los colgaduras en la Iglesia	2

Fecha	Descripción	Cta de obra
1889	Al P. Predicador por el sermón	10
	A Cristóbal Hernandez un par de zapatos de cuero	200
Set. 15	Una cta de obra	61
Oct. 14	Al Organista su sueldo	24
Nov. 11	Al Clero por el oficio de difuntos	8
Dic. 10	Una cta de obra	61
	Los colgaduras en la Iglesia	2

- Cuentas desde el 21 de abril de 1889 hasta el 07 abril de 1890 (Libro 5º de Actas y Cuentas. APV)

“La Compra de colañas para obra”

Fecha	Descripción	Cta de obra
1889	Al P. Predicador por el sermón	10
	A Cristóbal Hernandez un par de zapatos de cuero	200
Set. 15	Una cta de obra	61
Oct. 14	Al Organista su sueldo	24
Nov. 11	Al Clero por el oficio de difuntos	8
Dic. 10	Una cta de obra	61
	Los colgaduras en la Iglesia	2

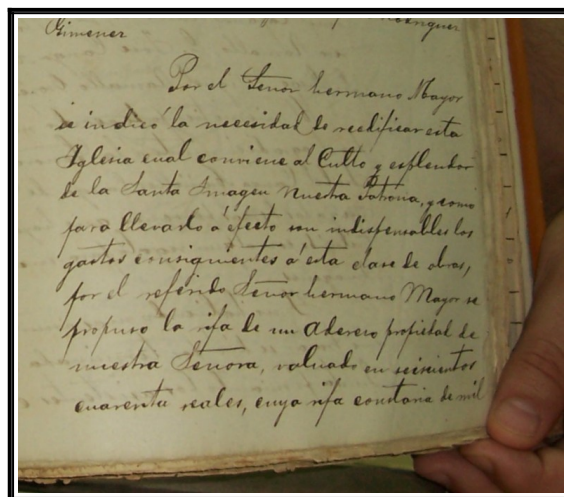
“Abril 8 una cta de obra 460”

Fecha	Descripción	Cta de obra
1893	Al P. Predicador por el sermón	10
	A Cristóbal Hernandez un par de zapatos de cuero	200
Set. 15	Una cta de obra	61
Oct. 14	Al Organista su sueldo	24
Nov. 11	Al Clero por el oficio de difuntos	8
Dic. 10	Una cta de obra	61
	Los colgaduras en la Iglesia	2

- Cuentas desde el 3 de abril de 1893 hasta el 18 de abril 1894

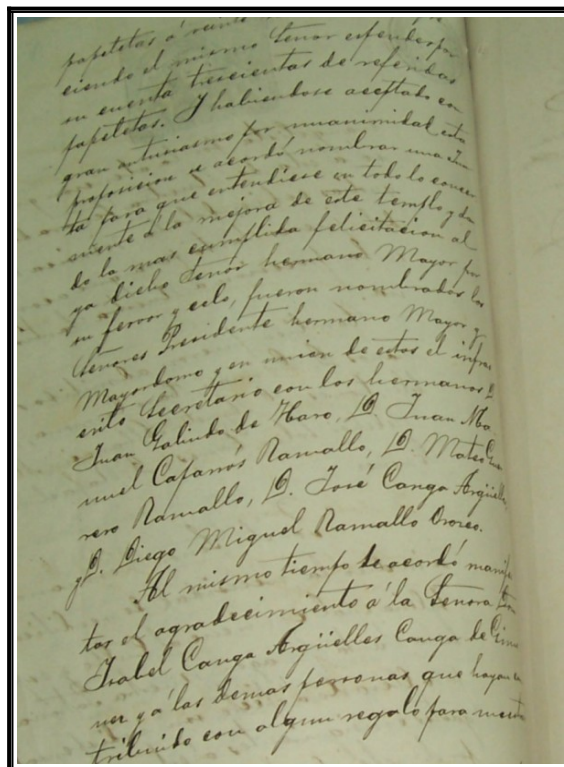
“Setb 15 Una cta de obra 200”

- En la Junta General del año 1894, el Hermano Mayor, D. Juan José Giménez Martínez, planteó la necesidad de reedificar el Templo. Para sufragar los gastos derivados de las obras, se propuso realizar una rifa en la que se sorteó un aderezo de la Santísima Virgen de las Angustias (Libro 5º de Actas y Cuentas. APV).



“En la Ciudad de Vera y en la hermita de Nuestra Señora de las Angustias a veinte y seis de marzo de mil ochocientos noventa y cuatro[]

Por el Señor hermano Mayor se indicó la necesidad de reedificar esta Iglesia cual conviene al culto y esplendor de la Santa Imagen Nuestra Patrona, y como para llevarlo a efecto son indispensables los gastos consiguientes a esta clase de obras, por el referido Señor hermano Mayor se propuso la rifa de un aderezo propiedad de nuestra Señora, valorado en seiscientos cuarenta reales, cuya rifa constaría de mil papeletas a veinte reales una, ofreciendo el mismo señor entender por su cuenta trescientas de referidas papeletas. Y habiendose aceptado con gran entusiasmo por unanimidad esta proposición se acordó nombrar una Junta para que entendiere en todo lo concerniere en la mejora de este templo y dando la mas cumplida felicitación al ya dicho Señor hermano Mayor por su fervor y celo”



- Estado de gastos e ingresos desde el 16 de abril de 1895 hasta el año 1896 (Libro 5º de Actas y Cuentas. APV)

“Blanqueo de la Ermita por el interior 34,50
un Fa de obra, 214, Manos hieso y guitars, 160 masiya, 20 P. caña y 20 tierra roya 414”

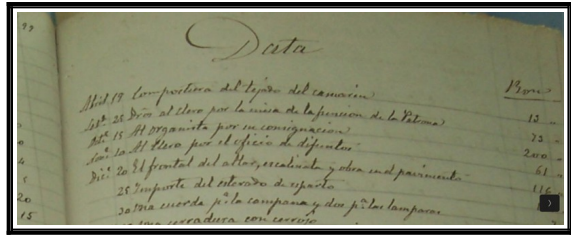
Dato		
Una cuenta p. el blanqueo de la Ermita		34,50
Al Herrero, un Fa de obra para la puerta de la Patrona		214
Una carpentería en el techo		160
Blanqueo de la Ermita por el interior		414
Una Fa de obra, 214, Manos hieso y guitars, 160 masiya, 20 P. caña y 20 tierra roya		414
Gras al Herrero, opicio a dipositos		160
Reparaciones del Organito		114

“Una Fa de obra 8”

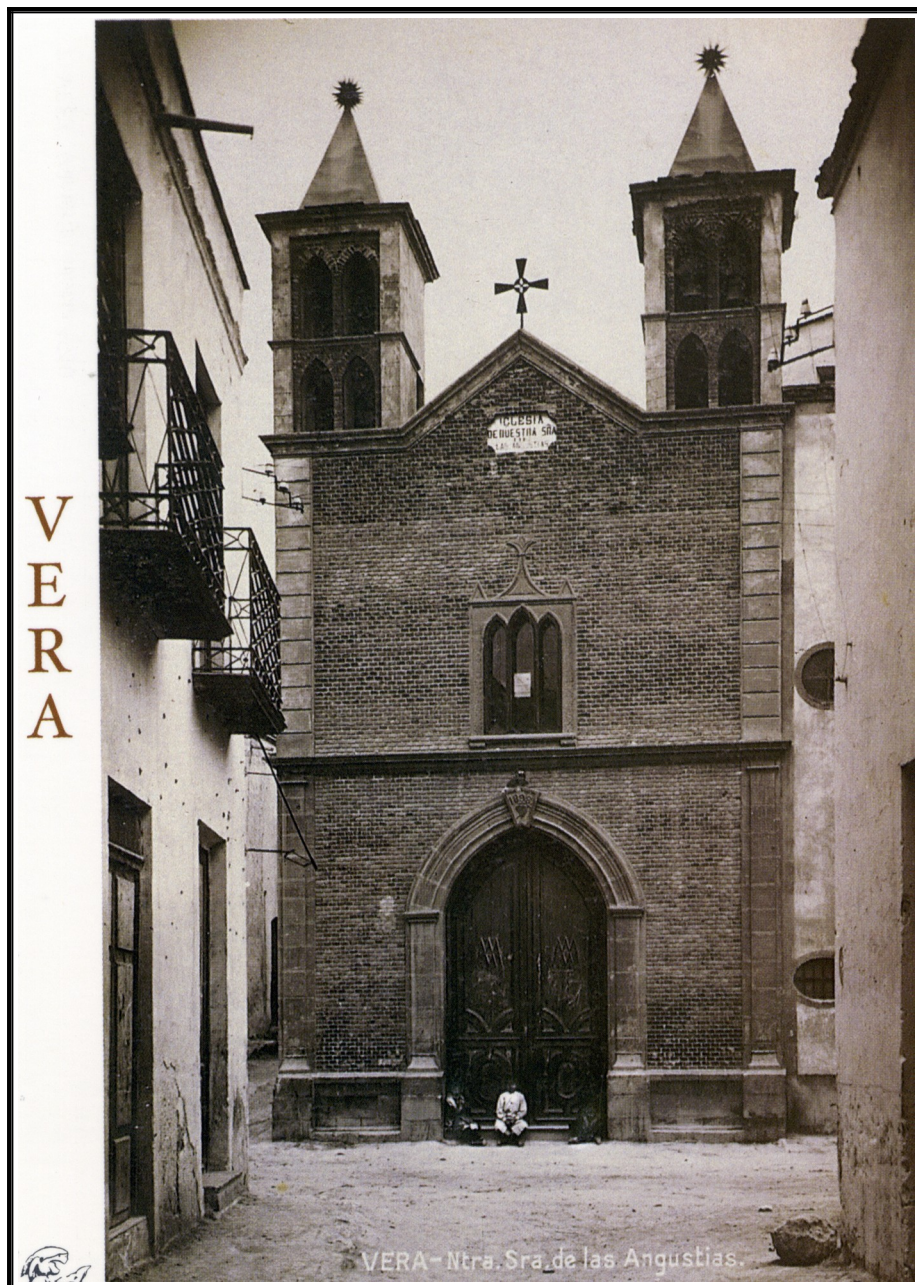
Dato		
Una cuenta p. el blanqueo de la Ermita		34,50
Al Herrero, un Fa de obra para la puerta de la Patrona		214
Una carpentería en el techo		160
Blanqueo de la Ermita por el interior		414
Una Fa de obra, 214, Manos hieso y guitars, 160 masiya, 20 P. caña y 20 tierra roya		414
Gras al Herrero, opicio a dipositos		160
Reparaciones del Organito		114

- Estado de gastos e ingresos desde el
06 de abril de 1896 a 19 de abril de
1897

“abril 19 Compostura del tejado del camarín 13
Dici 20. El frontal de Mar, escalinata y obra en el
pavimento 116”



Tras casi 25 años de trabajos, finalizaron las obras de la Ermita, que conllevaron la ampliación de la superficie destinada al culto y la modificación de la fachada principal, tal como quedó tallado en el dintel de la puerta principal: año 1898.



Siglo XX

Al comienzo del siglo XX, poco después de la llegada de las Hermanitas de los Ancianos a Vera, la Hermandad solicitó al Vicario General de la Diócesis de Almería permiso para abrir un acceso directo desde el convento adyacente a la Ermita. El objetivo era facilitar el acceso de las Hermanitas de los Ancianos al templo desde su residencia.

Ocultos entre los muros de la Ermita, se pueden encontrar cuatro accesos que han conectado el convento con el templo a lo largo de este siglo.

El primer acceso se ubicaba donde actualmente se encuentra la puerta de subida al Coro. Antiguamente, se accedía al coro desde la casa de las Hermanas Franciscanas Purísima, congregación religiosa que actualmente reside en el convento.

Durante las obras de rehabilitación del convento, llevadas a cabo entre los años 2019 y 2021, la Hermandad y las Hermanas Franciscanas acordaron construir un nuevo acceso al coro desde el interior del templo, anulando así el acceso previo desde la Casa de las Franciscanas de la Purísima.



El segundo acceso se encuentra al lado de la hornacina donde hoy se encuentra la Stma. Virgen de la Soledad.



El tercer acceso se encontraba en la Capilla del Santo Sepulcro. Este acceso fue anulado durante las obras de rehabilitación del Convento que se llevaron a cabo entre los años 2019 y 2021.

Finalmente, el último acceso, que es el que se utiliza en la actualidad, se encuentra ubicado en la zona del actual Museo.

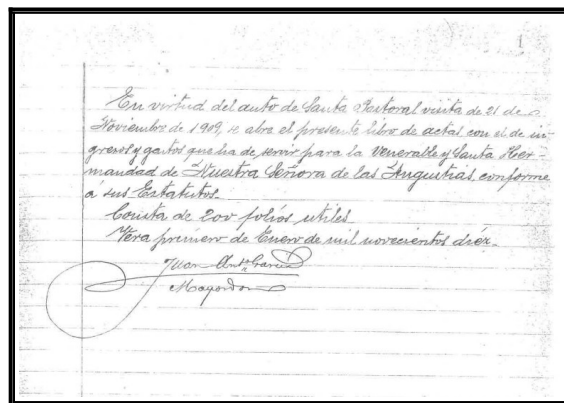


Tengo el honor de transmitir
 a Vd copia literal de la comu-
 nicación que del M. I. Por Pro-
 visor y Vicario Gral de la Dere-
 chis recibida en el día 10 de Mayo
 La solicitud dirigida al
 Illmo Por Obispo de esta Diócesis
 por la Superiora del Instituto
 de las Hermanitas de los Trucianos
 Desamparados de una Piu-
 dad de Vera, hanor dictado
 el siguiente:
 Mercedado el Instituto de las
 Hermanitas de los Trucianos
 Desamparados especiales cui-
 dados de parte del Illmo y
 Revdmo Prelado, y atento a
 la solicitud que en veinte y uno
 de Mayo pasado le dirigió la
 Superiora del Título de Vera,
 Venen practicado de orden de
 S. I. I. las diligencias pertinentes
 a esta instancia y evacuados to-
 dos los informes previos que

D. José Caland



* Solicitud de apertura del acceso a la Ermita. Libro 6°

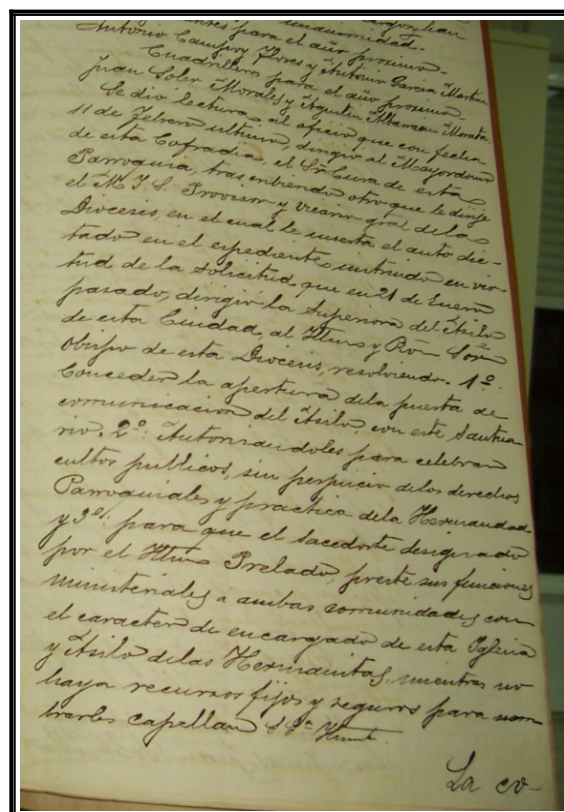


* Primera página del Libro 6°

Junta General ordinaria de cuatro de abril de mil novecientos cuatro. Libro 6° APV

[] Se dio la lectura al oficio que con fecha de 11 de febrero anterior, dirigió el Mayordomo de esta cofradía, el Sr. Cura de esta Parroquia, tras () otro que se le dirigió al M. Y. S. Provisor y Vicario Gral de la Diócesis, en el cual le muestra el auto dictado en el expediente instruido en virtud de la solicitud que en 21 de enero pasado, dirigió la superior del [] obispo de esta Diócesis, resolviendo. 1° Conceder la apertura de la puerta de comunicación del Asilo con este Santuario. 2° Autorizándolos para celebrar cultos públicos, sin perjuicio de los derechos parroquiales y práctica de la Hermandad y 3° para que el sacerdote designado por ilmo. Prelado, frente a sus funciones ministeriales a ambas comunidades y con el carácter de encargado de esta Iglesia y Asilo de las Hermanitas, mientras no haya recurso fijos y seguros para nombrar Capellán de esta hermita.

La cofradía por unanimidad acordó acatar el auto dictado por M. Y. Y. Provisor y Vicario general de la Diócesis, de que queda hecha mención, sin perjuicio del derecho de propiedad que esta Hermandad tiene sobre este Santuario y sus dependencias adquiridas por donación y fervor, títulos de compra-venta. Queriendo conservar la mas absoluta libretad para que los hermanos de...

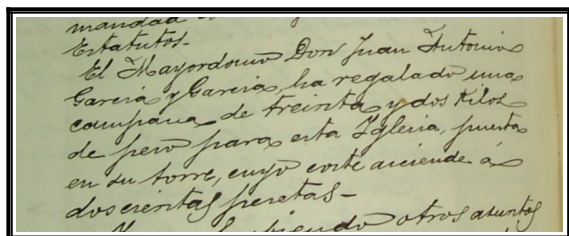


La campana de la Ermita

En el año 1908, D. Juan Antonio García y García donó una campana de treinta y dos kilos de peso para su colocación en la Ermita. Esta campana fue instalada en la torre derecha de la fachada principal del templo.

Junta General Ordinaria de veinte de abril de mil novecientos ocho.

“El Mayordomo Juan Antonio Garcia y Garcia ha regalado una campana de treinta y dos kilos de fero para esta Iglesia, puesta en su torre, cuyo coste asciende a doscientas pesetas”



Nuevas obras que se inician en el año 1909

Para continuar narrando la historia de la Muy Antigua, Ilustre, Venerable y Patronal Hermandad de Nuestra Señora la Santísima Virgen de las Angustias y de su Ermita, debemos dirigirnos a su Libro 6º, custodiado en el Archivo Parroquial de Vera. Este libro comienza sus registros el 21 de noviembre de 1909.

En la Junta General Ordinaria celebrada el 21 de abril de 1909 (Libro 5º APV; Págs. 15-16), se designó una comisión encargada de iniciar nuevas obras en la Ermita, las cuales fueron financiadas mediante donaciones de los miembros de la Hermandad.

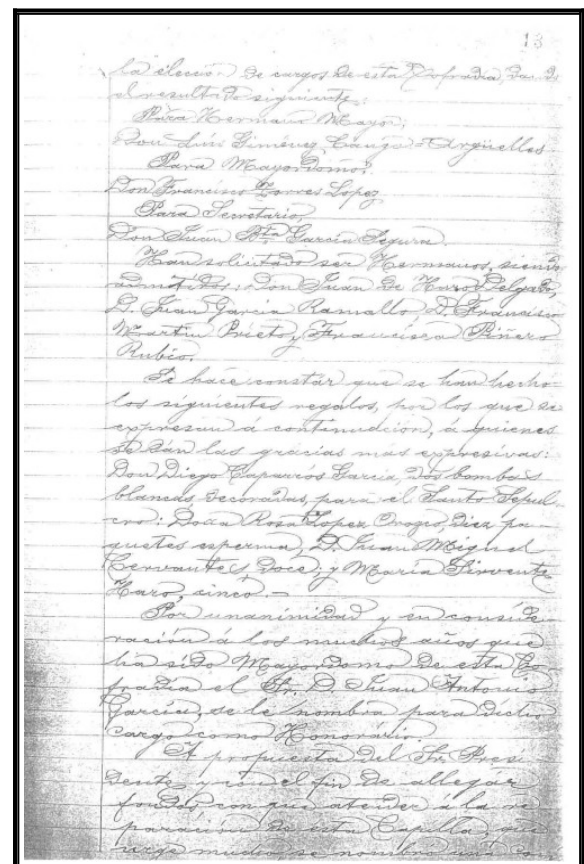
“La comisión nombrada para la obras de reparación de esta Ermita cuenta de los donantes, cantidad recaudada, los gastos hechos y obras efectuadas, restando que se había recaudado las cantidad de dos mil ciento setenta y cuatro pesetas setenta y ocho céntimos y que se había gastado igual cantidad; y a propuesta también del Hermano mayor Don Luis Giménez Canga-Argüelles se acordó y la Junta por unanimidad paró, la satisfacción de todos por los trabajos de la comisión, que habían sido coronados con el éxito, y que puesto que aun quedaban algunas cosas por hacer que dicha comisión continuara su gestiones hasta conseguir el fin propuesto”

En los años 1918 y 1919 vuelven a tratarse en las Juntas Generales ordinarias de cada año la necesidad de reparación de la Capilla derivada del

uso y la antigüedad que atesoraba:

- Junta General ordinaria del 1º
Abril de 1918 (Libro 6º APV; Pag. 13)

“A propuesta del presidente y con el fin de llegar fondos con que atender a la reparación de este Capilla, que urge mucho, se nombró una comisión compuesta el mismo, el Mayordomo, Secretario y los Sres. D. Francisco Martín y Don Francisco Cervantes Haro”



- Junta General ordinaria del 21º Abril de 1919 (Libro 6º APV; Pag. 15-16).

“La Comisión nombrada para las obras de la reparación de esta Ermita, dió cuenta de los donantes, cantidad recaudada, los gastos hechos y obras efectuadas, resultando que se había recaudado la cantidad de don mil ciento setenta y cuatro pesetas setenta y ocho céntimos y que se había gastado igual cantidad; y a propuesta también del Hermano Mayor Don Luis Gimenez Canga-Argüelles, se acordó y la Junta por unanimidad aprobó, la satisfacción de todos por los trabajos de la Comisión, que habían sido coronados con el mayor éxito, y que puesto que aun quedaban algunas cosas por hacer, que dicha comisión continúen sus gestiones hasta conseguir el fin propuesto, aunque aprobando desde luego las cuentas ahora presentadas”

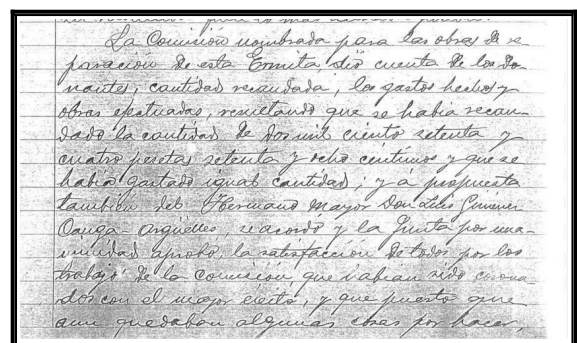
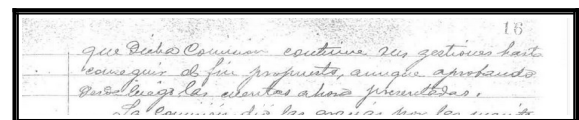
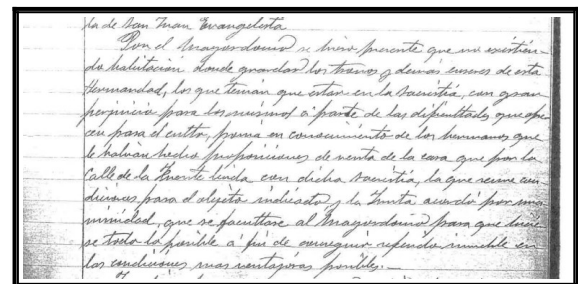
Segunda ampliación de la Ermita

En la Junta General Ordinaria celebrada el 5 de abril de 1920 (Libro 6º APV; Pág. 18), el Mayordomo, D. Francisco Torres López, informó sobre la venta de una vivienda en la calle La Fuente, contigua a la Ermita. Ante la falta de espacio para almacenar los enseres de la Hermandad, consideró aconsejable su adquisición para solucionar los problemas derivados de esta carencia.

Si bien la Hermandad tenía conocimiento de esta adquisición, nunca se habían llevado a cabo labores de investigación exhaustivas para recopilar toda la documentación relacionada con la compra. Tras varios años de un trabajo incansable, este esfuerzo ha culminado en la localización de las escrituras e

inscripciones en el Registro de la Propiedad.

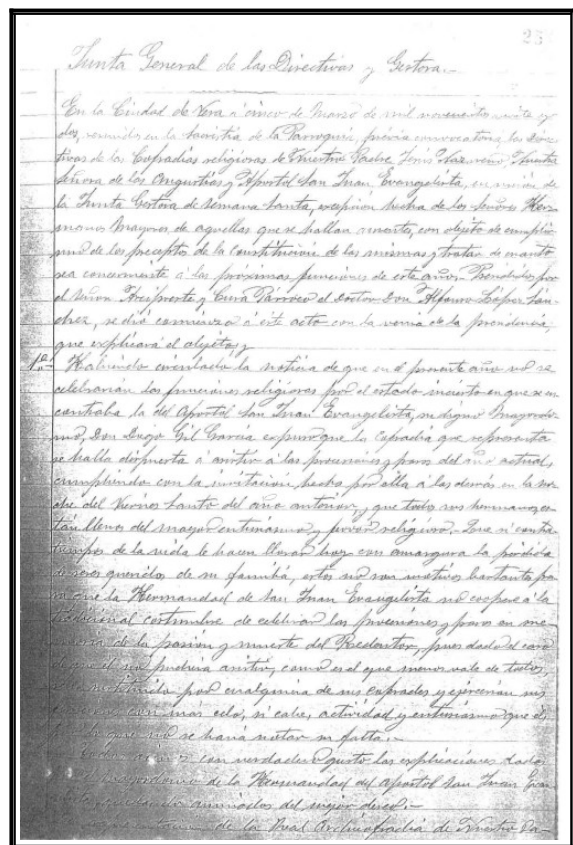
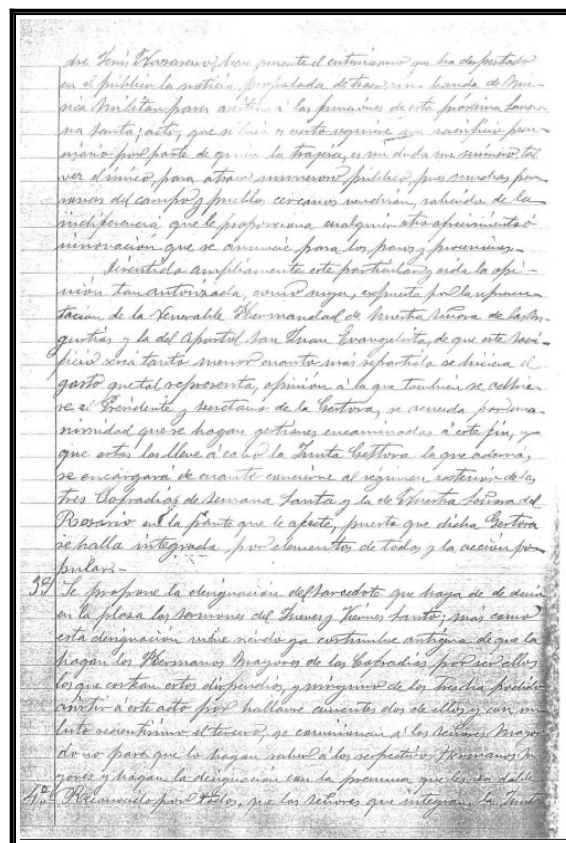
“Por el Mayordomo se hace presente que no existiendo habitación donde guardar los trono y demás enseres de esta Hermandad, los que tenían que estar en la Sacristía, con gran perjuicio para los mismo a parte de las dificultades que ofrecen para el culto, pone en conocimiento de los hermanos que le había hecho proposiciones de venta de la casa que por la calle de la fuente linda en dicha sacristía, la que reúne condiciones para el objeto indicado, y la Junta acordó por unanimidad, que se facultase al Mayordomo para que hiciese todo lo posible a fin de conseguir referido inmueble en las condiciones más ventajosas posibles”



- En la siguiente Junta General Ordinaria celebrada el 28 de marzo 1921 (Libro 6º Pag 22- 23), D. Francisco Torres López informa de la adquisición de la vivienda a D. Cristobal Martínez y Lopez a todos los asistentes a la Asamblea por un importe de 275 pesetas.

“Por el Mayordomo se hizo presente , que de conformidad con lo acordado en la Junta General del pasado año, había hecho trabajos para adquirir casa por la calle de la Fuente, linda con la Ermita, y en propiedad de Cristobal Martínez López, y el resultado de su gestión ha sido, la adquisición de la misma, en la cantidad de doscientos setenta y cinco pesetas. La Junta Presto manifestación por entender que tal con comprar era necesaria y precisa.

También hizo presente el Mayordomo, que la Escritura de compra la tenía en su poder, y que se haga con los efectos []”



Gracias a los donativos de los miembros de la Hermandad y del Sr. Cura Párroco de la Ciudad de Vera, D. Alfonso López Sánchez, se cubrieron los gastos de la adquisición de la vivienda. En la página 23 del Libro 6º se encuentra el listado detallado de todas las personas que, con sus donaciones, hicieron posible esta compra.

23

explicación dada entre los hermanos que componen la Corporación de Nuestra Señora María Santísima de las Angustias, a fin de recaudar fondos para pagar la casa que se ha comprado a Don Juan Sebastián López, sito en la Calle de la Fuente y que se da con la finca, cuya adquisición es necesaria, para en la misma se guardará perpetuamente todos los capitales de la Hermandad.

Nº de orden	Nombres y Apellidos	Pagos	cts.
1	Don Alfonso López Sánchez, Cura Párroco	5	"
2	Dona Ana Laguarda Canga Argüelles Bravo	5	"
3	" Antonia López Orozco de Torres	2	50
4	" Ana Laguarda Saler Torres	5	"
5	" Ana Saler Torres	1	"
6	" Angela Guzmán Canga Argüelles	30	"
7	" Agustina García González	2	"
8	" Angustias Herrero Rosalillo	5	"
9	" Ana Rosalillo Herrero	1	50
10	" Ana Rosalillo González	1	"
11	" Antonia Saler Torres	2	"
12	" Angeles Martínez Rosalillo	1	50
13	" Angela Rosalillo Segura	2	"
14	" Antonia Saler Torres	2	"
15	" Ana María Cervantes Salas	2	50
16	" Antonia Rosalillo Torres	2	50
17	" Antonia Campuz Flores	1	"
18	" Andrés García Martínez	5	"
19	" Gloria Saler Saler	5	"
20	" Antonia Herrera Warrant	5	"
21	" Bernabé Ruiz Salas	1	"
22	" Bartolomé Caparrós García	2	"
23	" Bernardo Rosalillo Cortés	2	"
24	" Carmen Herrero Calvo de García	1	"
25	" Catalina Rosalillo Martínez	5	"
Suma y sigue		87	50

Orden	Nombres y Apellidos	Puntos	Gr.
	Suma anterior	87	50
26	Dona Dolores Ferrer Ramallo de Santa	5	"
27	" Dolores Garcia Guerrero	5	"
28	" Diego Maria Garcia Ramallo	2	"
29	" Diego Abigail Ramallo Ordoz	2	"
30	" Diego Caparro Garcia	2	"
31	" Diego Ramallo Carmona	5	"
32	" Encarnacion Triunfo de Haro Carmona	1	60
33	" Eufrasia Caparro Oliva	2	"
34	" Elena Ller de Haro	2	"
35	" Encarnacion Carmona Navarro	1	"
36	" Esteban Hernandez Garcia	10	"
37	" Eugenio Lopez de la Hueria	2	"
38	" Eufrasio Flores Molina	1	"
39	" Francisca Ferrer Ramallo	5	"
40	" Francisca Ferrer Ramirez de Ferrer	4	"
41	" Francisca Gonzalez Ferrer de Rodriguez	5	"
42	" Francisca Rodriguez Gonzalez de Hernandez	5	"
43	" Francisca Lopez Ordoz	2	50
44	" Francisca Ferrer Garcia	1	"
45	" Francisca Pinero Pinero	1	"
46	" Francisca Triunfo Triunfo	1	"
47	" Francisca Ferrer Ramallo	2	"
48	" Francisca Martin Arnes	5	"
49	" Francisco de Haro Galindo	10	"
50	" Felix Alcalá Galero	1	"
51	" Francisco Garcia Galindo	2	"
52	" Francisco Torres Lopez	13	"
53	" Francisco Cervera de Haro	10	"
54	" Francisco Guerrero Biquilme	2	"
55	" Francisco Garcia de Haro	2	"
	Suma y sigue	198	60

N.º de orden	Nombres y Apellidos	Puntos	Cts.
	Suma anterior	198	60
56	Don Francisco López Herrero	9	"
57	" Francisco Martín Prieto	1	"
58	" Francisco Ballesteros García	2	"
59	" Francisco de Haro Alvent	2	"
60	" Enima de Haro López	1	"
61	" Josefa Canga Argüelles Ballesteros	1	"
62	" Juana Ferrer Galindo	5	"
63	" Juan José Benir Caparros	5	"
64	" José Ballesteros Gutiérrez	2	"
65	" Juan Antonio López García	"	50
66	" Juan Panterita García Laguna	1	"
67	" José Ramón Campoy Ramirer	25	"
68	" Juan José Giménez Canga Argüelles	10	"
69	" Juan Miguel Cervantes Geric	2	50
70	" Juan de Haro Delgado	2	"
71	" José Flores Zapata	2	50
72	" José Antonio Casado Pimero	1	"
73	" Juan Diego Torer de Haro	2	"
74	" Juan de Haro Ferrer	2	"
75	" José Soler Soler	3	"
76	" Juan Martinier Cervantes	5	"
77	" Leonarda López Morales	2	"
78	" Luis Giménez Canga Argüelles	50	"
79	" Lucas Soler Soler	5	"
80	" Juana de la Soledad García Bermudo	"	50
81	" Albarrana Ramallo Pimero	1	50
82	" Albarrana Ramallo Benir de García	1	"
83	" Albarrana Argüelles de Haro Galindo	1	"
84	" Margarita Álvarez de Sotomayor de Bohmen	2	"
85	" Albarrana Cervantes García vinda de Ha	5	"
	Suma y sigue	347	10

N.º de lista	Nombres y Apellidos	Pesetas	Cts.
	Suma anterior	347	10
86	Dona Maria Dolores Torres López	2	50
87	" Maria Limpedro Garcia	2	"
88	" Maria Cervantes Morata de Morales	2	"
89	" Maria Josefa Lolo Molina	2	"
90	" Maria de los Santos Martin de Jimenez	1	50
91	" Maria de los Angeles Estrada de Madariaga	2	"
92	" Maria Canovas Giver de Haro	1	"
93	" Martin Lopez Cervantes	1	"
94	" Petra Lobarillo Prieto	1	"
95	" Pedro de Haro Gallardo	1	"
96	" Pedro Garcia Caparrós	25	"
97	" Pedro Bernuero Cano	1	"
98	" Pedro Bernal Rodenas	2	"
99	" Rosa Ramirez Mirante de Ramirez	10	"
100	" Rosa Lopez Ordoz	1	"
101	" Rita de Haro Galindo	1	"
102	" Rafael Herrera Caparrós	5	"
103	" Rafael Rodriguez Jimenez	1	"
104	" Sebastian Garcia Laguna	2	"
105	" Sebastian Garcia Salamanca	5	"
106	" Teresa Gonzalez Ramirez, viuda de Linares	5	"
	<u>Total - Pesetas</u>	<u>421</u>	<u>10</u>

Vera a 28 de Marzo de 1934.

El Mayordomo
 Juan " Torral

- Nota simple del registro de la propiedad de Vera confirmando la propiedad de la vivienda.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE
VERA**

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRADOR
D. JUAN MANUEL GARCÍA-TORRECILLAS GARCÍA
N.I.F número 08.907.650-A

SOLICITANTE: MARTINEZ MOLINA, DIEGO

NÚMERO DE FINCA: 6253 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VERA

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 04010000631391

FINCA URBANA: Una casa que demarcada con el número treinta y seis, sitúa en la Angustias, conocida también por la de la Fuente de esta ciudad, se compone de cuatro bajadas de una superficie de cuatro metros once centímetros de frente, por siete centímetros de fondo, y linda por la derecha entrando con casa perteneciente a la Excm. Señora de las Angustias, por la izquierda con otra de Antonio Salas Clemente, y por la otra de los herederos de don José Manuel Flores Guirao.

Estado de coordinación gráfica de la finca con Catastro al día de la fecha: No catastro.

TITULARIDAD

I.- TITULAR:

SOCIEDAD: HERMANDAD NUESTRA SEÑORA MARIA SANTISIMA DE LAS ANGUSTIAS

II.- DERECHO

CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACIÓN: la totalidad
TÍTULO: COMPRAVENTA

AUTORIZANTE: DON PEDRO PONCE PEREZ, VERA
Nº PROTOCOLO: DE FECHA: 28/06/1920
INSCRIPCIÓN: 2ª TOMO: 485 LIBRO: 84 FOLIO: 75 FECHA: 03/08/1920

CARGAS

NO hay cargas registradas

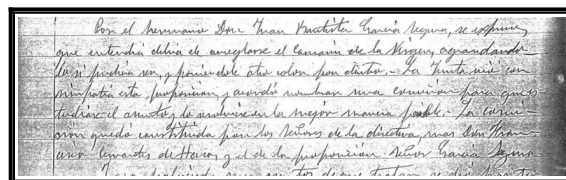
DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO:
NO hay documentos pendientes de despacho

Vera a fecha de la firma

El Camarín de la Virgen

En la Junta General Ordinaria del 9 de abril de 1928, según consta en la página 48 del Libro 6º (A.P.V.), D. Juan Bautista García Segura manifestó la necesidad de reparar y ampliar el camarín de la Santísima Virgen. En consecuencia, se acordó designar una comisión encargada de llevar a cabo este acuerdo de la Junta.

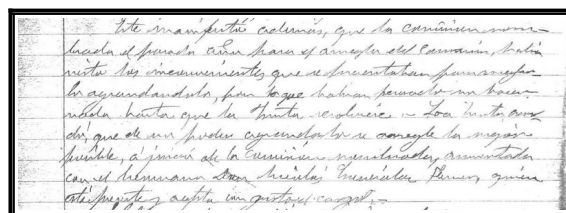
“Por el Hermano Don Juan Bautista García Segura, se expresa que se entendía debía de arreglarse el Camarín de la Virgen, agrandándola si pudiera ser, y poniéndole otro color por dentro. La Junta [] y acordó nombrar una comisión para que quedó constituida por por los señores de la Directiva”



La ampliación del camarín no pudo llevarse a cabo debido a la complejidad de agrandarlo, por lo que no se realizó ninguna intervención a la espera de la decisión de la Junta General.

Junta General Ordinaria de abril de 1928. Página 51 del Libro 6º (A.P.V.)

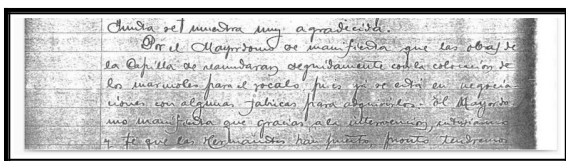
“Este manifestó además, que la comisión nombrada el pasado año para el arreglo del Camarín no ha visto los inconvenientes que se enfrentaba para arreglarlo agrandándolo, por lo que habían pensado no hacer nada hasta que la Junta resolviese. La Junta acordó que de no poder agrandarlo se arregle lo mejor posibles”



Primeras obras en la Ermita tras la Guerra Civil Española

Una vez finalizada la Guerra Civil Española, en la Junta General Ordinaria de 1943 (página 79 del Libro 6º A.P.V.), D. Francisco Cervantes de Haro, Mayordomo de la Hermandad, inició los trámites para la instalación de un zócalo de mármol en la Ermita. Este elemento fue retirado durante la restauración llevada a cabo entre los años 2006 y 2009, ya que dificultaba la evacuación de la humedad de las paredes.

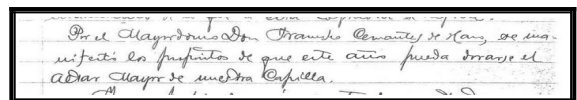
“ [] Por el Mayordomo se manifiesta que las obras de la Capilla se reanudarán seguidamente con la colocación de los mármoles para zócalo, pues ya se está en negociaciones con algunas fabricas para adquirirlos. El Mayordomo manifiesta que gracias a la intervención, entusiasmo y fe que la Hermandad ha puesto, pronto tendremos todo lo necesario para tan importante obra, pues con la ayuda de ellas, []”



El Retablo Mayor de la Ermita

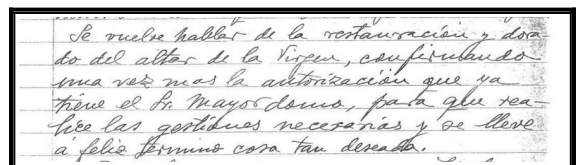
La primera referencia que se ha encontrado del Retablo Mayor de la Ermita nos lleva al año 1944. En la Junta General Ordinaria del día 10 de abril de 1944 (página 82, Libro 6º A.P.V.) se manifiesta el deseo de dorarlo como podemos leer a continuación.

“[] Por el Mayordomo Don Francisco Cervantes de Haro, se manifestó los propósitos de que este año pueda dorarse el Altar Mayor de nuestra Capilla”

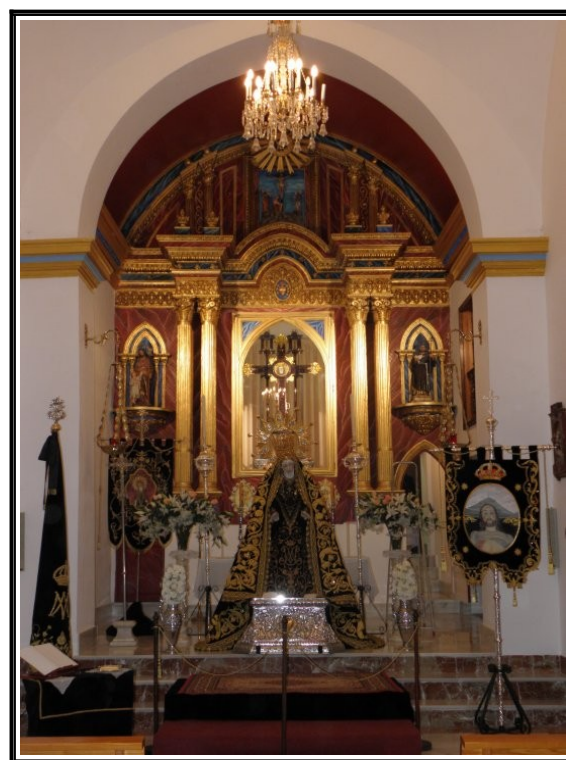


Pasan los años, y en la Junta General Ordinaria del día 13 abril de 1947 (Página 85, Libro 6º A.P.V.), vuelve a debatirse el dorado del Altar Mayor

“[] Se vuelve hablar de la restauración y dorado del altar de la Virgen, confirmando una vez mas la autorización que ya tiene el Sr. Mayordomo, para que realice la gestiones necesarios y se lleve a feliz termino cosa tan deseada”



El Retablo Mayor es una obra de yeso de estilo ecléctico. Aunque no se han encontrado datos que confirmen su autoría y fecha de realización, se estima que se construyó durante la primera ampliación de la Ermita, a finales del siglo XIX. Personas nacidas antes y durante la Guerra Civil Española recuerdan el retablo tal como se conoce actualmente, pero sin policromar ni dorar. El policromado y dorado se realizaron en intervenciones posteriores, a partir del año 1947.



La última gran restauración

A principios del XXI, la Ermita vuelve a necesitar otra gran actuación. Se encuentra con muchas humedades, fisuras en su estructura y la cubierta en mal estado.

El Excmo. Ayuntamiento de Vera, siendo Alcalde D. Félix Mariano López Caparros, llega a un acuerdo con la empresa Urdema S.A. para iniciar las obras de rehabilitación de la Ermita, consistentes:

- Restauración de cubiertas
- Restauración de Fachadas
- Refuerzo estructuras
- Sustitución de revestimiento y solados
- Tratamientos de humedades
- Sustitución de instalación
- Sustitución de carpintería
- Restauración del retablo

Las obras tenían un periodo de ejecución de un año, comenzando con la restauración a inicios del año 2006, pero por motivos de financiación para sufragar los gastos finalizaron en el año 2009.

La Santísima Virgen de las Angustias, el Santo Sepulcro y El Señor Atado a la Columna fueron trasladadas y acogidas en la Ermita de la Milagrosa en el año 2006, y volvieron a la Ermita de Ntra. Sra. de las Angustias en junio de 2009.



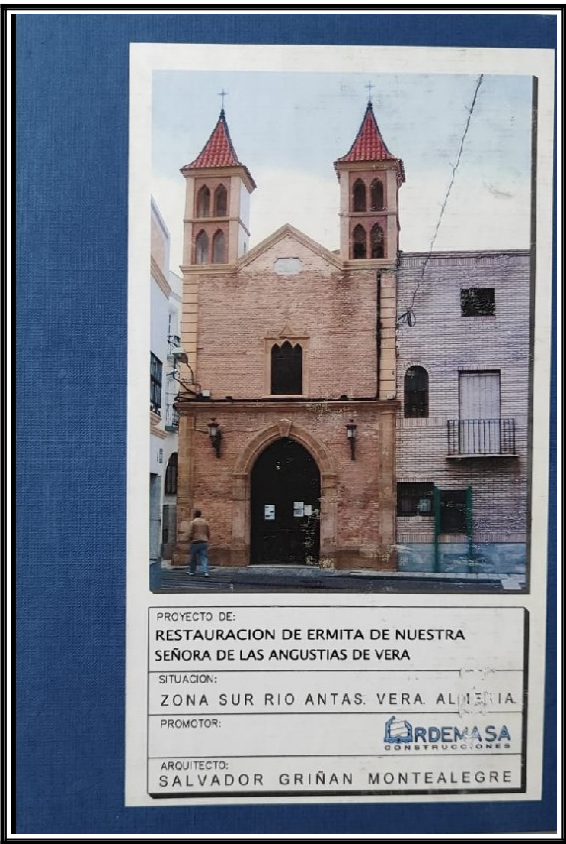
La consagración del templo, presidida por el Sr. Obispo D. Adolfo González Montes, se celebró el 29 de mayo de 2009.

Para completar la restauración de la Ermita, la Muy Antigua, Ilustre, Venerable y Patronal Hermandad de Nuestra Señora la Santísima Virgen de las Angustias afrontó los gastos de restauración del Retablo y de la hornacina policromada descubierta en la pared derecha del templo. Además, finalizó la adecuación del museo incorporando una gran vitrina para la exposición permanente de enseres, restauró la puerta principal, la contra puerta y la carpintería interior, sufragó los costes de la instalación eléctrica y del sistema de seguridad, rehabilitó el camarín de la Santísima Virgen, instaló todas las repisas de mármol en las hornacinas del templo, adquirió la columna de mármol blanco de Macael para el Sagrario y restauró la Mesa del Altar Mayor.

La reja que permite mantener el templo abierto durante el día fue una

donación de D. Juan Francisco Soler Ruiz.

En la restauración se encontraron las antiguas puertas de acceso a la casa de las monjas , una antigua chimenea cerca de donde se encuentra la reja y restos humanos en el Altar Mayor.



PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE RESTAURACIÓN DE ERMITA		VERA
PROYECTO	RESTAURACIÓN DE LA ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS	
SITUACION	ZONA SUR, RIO ANTAS, VERA -ALMERIA-	
PROMOTOR	URDEMA S.A.	
ARQUITECTO	SALVADOR GRIÑAN MONTEALEGRE.	

1.- ANTECEDENTES Y OBJETO.

El objeto del presente proyecto es la restauración parcial de la Iglesia de Nuestra Sra Virgen de las Angustias de Vera ubicada en el casco urbano de Vera.

SALVADOR GRIÑAN MONTEALEGRE

arquitecto

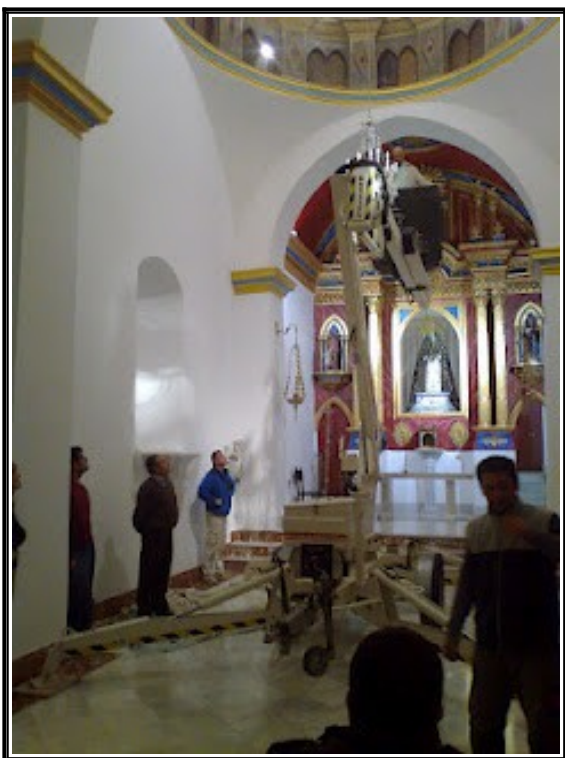
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA
VIAJOS ESTADÍSTICOS.

CA



La Cúpula.

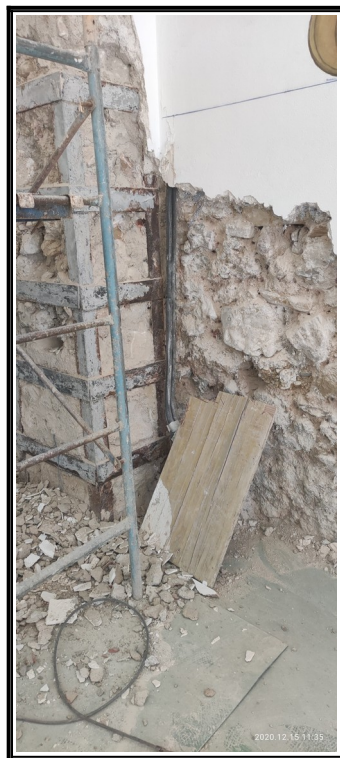
La cúpula de la ermita fue restaurada estructuralmente durante las obras llevadas a cabo entre los años 2006 y 2009, aunque su aspecto estético quedó deteriorado. Doña Isabel Fernández Ridao, artesana del municipio de Vera y hermana de la Hermandad, llevó a cabo la restauración estética de la cúpula, añadiendo querubines en sus columnas superiores y creando todas las vidrieras que representan escenas de la historia de la Muy Antigua, Ilustre, Venerable y Patronal Hermandad de Nuestra Señora la Santísima Virgen de las Angustias.



Nueva consolidación estructural de la cúpula.

A partir del año 2018, comenzaron a aparecer unas fisuras preocupantes en los arcos superiores de las columnas que sostienen la cúpula. Para determinar el alcance de estas grietas, la Hermandad se puso en contacto con diversos profesionales con el fin de evaluar la situación e intentar detener su avance.

En diciembre de 2020, la empresa Herconspegar S.L. inició los trabajos de consolidación estructural de las columnas. Durante este proceso, se dejó la pared derecha del templo al descubierto para luego cubrirla con un mortero especial de cal, reforzándola y permitiendo una correcta transpiración, lo que contribuyó a disminuir su humedad. De igual manera, se reforzó la estructura que recubre las columnas, fortaleciéndolas interiormente con pletinas de hierro y reemplazando toda la estructura metálica deteriorada por la corrosión.



Imágenes de las actuaciones llevadas a cabo.

Reparación de las filtraciones de agua de lluvia y rehabilitación de la habitación del Ajuar de la Santísima Virgen de las Angustias.

No obstante, la labor de mantenimiento del Templo continúa. En octubre de este año 2024, se llevaron a cabo obras para detener las filtraciones de agua de lluvia que afectaban a las áreas del museo y la sacristía. Para ello, se impermeabilizó toda la techumbre de la Sacristía y de la habitación del Ajuar de la Virgen.

De igual modo, se repararon las fisuras que habían aparecido en diversas paredes de la Ermita. Se reemplazó la carpintería de la habitación donde se guarda todo el ajuar de la Virgen, se revistieron las paredes con un mortero especial antihumedad y se instaló un sistema de deshumidificadores para reducir la humedad ambiental.







A las continuas obras de mantenimiento que lleva a cabo la Hermandad anualmente, se unen todos los gastos de suministro de energético, agua, seguridad, limpieza, apertura del Templo a los fieles los sábados y demás imprevistos que la Muy Antigua, Ilustre, Venerable y Patronal Hermandad de Ntra. Sra. la Santísima Virgen de las Angustias incurre mensualmente.

Este esfuerzo es recompensado por el amor profesado a las Sagradas Imágenes y por el continuo discurrir de fieles que se acercan diariamente a la Casa de la Patrona de Vera.

A las continuas labores de mantenimiento que la Hermandad realiza anualmente, se suman los gastos corrientes de suministro energético, agua, seguridad, limpieza, la apertura del Templo a los fieles los sábados y otros imprevistos que la Muy Antigua, Ilustre, Venerable y Patronal Hermandad de Nuestra Señora la Santísima Virgen de las Angustias afronta mensualmente.

Este esfuerzo se ve recompensado por el profundo amor profesado a las Sagradas Imágenes y por el continuo flujo de fieles que diariamente se acercan a la Casa de la Patrona de Vera.

La Hermandad mantiene y mantendrá su compromiso de seguir investigando y descubriendo nuevos detalles de la historia de la Ermita de la Patrona, narrados en sus libros, y continuará escribiendo la historia del Templo en los siglos venideros.

Transcripción de Textos e investigación: Diego Martínez Castillo

Autor: Diego Martínez Castillo

Mi más sincero agradecimiento:

- A D. Jesús Martín Gómez por su generosidad al permitirnos el acceso y la consulta de los valiosos libros custodiados en el Archivo Parroquial de Vera.
- A D. Manuel Caparrós Perales por su meticulosa labor en la transcripción de las Actas Capitulares de la Ciudad de Vera correspondientes al año 1715.
- A Doña Magdalena Navarro Arias su dedicación en la investigación y localización de las Actas Capitulares de la Ciudad de Vera del año 1715.
- A D. Olivier García Rodríguez por su encomiable labor de investigación sobre la rica historia de esta Ermita.

En Vera a 16 de noviembre de 2024

